

CARLOS LLINÁS

Cronista de Castellón

COSAS
DE MI PUEBLO



CASTELLÓN: 1918
Imp. de J. Sorribas

A. J. Manuel Herrás
su apunte

CARLOS LLINÁS

100 2751699

FRXX/2867

COSAS DE MI PUEBLO

CASTELLÓN: 1918
Imp. de J. Sorribas

En lugar de prólogo

Algunos de los pacienzudos lectores de mis libros me han hecho en ocasiones, guiados por un afectuoso interés que sinceramente agradezco, varias preguntas que tanto como esto constituyen observaciones y expresión de deseos. Justo es contestarles y me parece oportuna ocasión ésta que me permite al propio tiempo satisfacer a cuantos hayan podido pensar lo mismo que aquéllos pensaron.

Esas interrogaciones de mis estimados favorecedores pueden, como los mandamientos, encerrarse en dos: una referente a los asuntos de que me ocupo; otra relativa a las dimensiones o extensión que a los libros doy.

Respecto a lo primero, se me pregunta por

qué no trato de tal y cual cosa determinadas. Y a esto he de responder que no puede de una vez hacerse todo, ni estos trabajos de investigación, que son lentos, difíciles y pesados, dan siempre el resultado apetecido con relación al tema propuesto. Poco a poco llegaremos lejos si la fortuna nos ayuda. Además, yo huyo de tocar asuntos que otros autores hayan tratado ya y me limito a hablar de lo nuevo, de lo que produce mi personal estudio, a menos que en los anteriores trabajos haya algo que añadir o ampliar, algo que rectificar o algo que aducir en demostración de un aserto o para el mejor hilván de los hechos y consideraciones que expongo.

Aunque el campo de la historia local está recolectado, materia habrá todavía que ofrecer, sin necesidad de meterse en el cercano ajeno, que esto sería reprobable y considero más honroso presentar mi pobre cosecha que aprovecharme del granero por otros almacenado.

La segunda respuesta no es tan airosa,

porque a los que me instan para que haga mis volúmenes más extensos debo contestarles con razones de orden económico, y esto resulta poco agradable. Hay gran diferencia entre editar un libro de doscientas o menos páginas en octavo y publicarlo de cuatrocientas o más en cuarto; se requiere ser rico para permitirse aquí el lujo de lo último. Fuera de las grandes capitales en que tome la obra un editor poderoso, pueden colocarse algunos ejemplares de módico precio, pero no los de tratados extensos y por consiguiente de mayor coste. Aún reduciendo dimensiones y gastos, llegaría aquí el publicista a sastre del Campillo, que cosía de balde y ponía el hilo, si no viniese en ayuda la generosa protección del Ayuntamiento, que con agradecido interés patrocina estas publicaciones.

Añádase la ventaja de los libros manuales, que ocupan poco, se manejan bien y en vez de interminables farragos susceptibles de causar fatiga, ofrecen la lectura en moderadas proporciones que pueden se-

portarse mejor, como las prudentes dosis del medicamento. Y si esto constituye recomendación general, mucho más ha de tenerlo presente quien como yo se halla en riesgo de no resultar agradable a los benévololectores.

Después de todo y sea en cualquier forma, de lo que se trata es de ir reuniendo materiales, agrupando conocimientos y enriqueciendo en la posible medida la historia de nuestro pueblo, para que así, con lo legado por anteriores tratadistas y lo que ahora y en adelante vayan otros aportando, pueda llegarse a un estado de investigación en el cual todo asunto de importancia tenga su capítulo, y episodios, instituciones, monumentos, tradiciones y costumbres se hallen estudiados de manera que sea fácil conocer su origen, razón, carácter y desenvolvimiento, hasta formar nutrida colección que nada omita de cuanto al buen castellonense y al curioso forastero pueda interesar, del modo que el individuo amante de su nombre anota y reúne los antecedentes de su familia tra-

zando con plenitud de noticias el árbol completo de su genealogía.

Tal es el objetivo. Su realización ha de considerarse lenta, difícil y trabajosa; pero por mi parte, supliendo con buena voluntad la carencia de idóneas facultades, me propongo ir llenando huecos y contribuyendo modestamente a la obra general. Como a Castellón en otros Siglos sigue el presente volumen, a COSAS DE MI PUEBLO seguirán otros, siempre con la mira de ofrecer algo original y nuevo, ya que otro mérito no me sea dable, y ajustando la extensión de mis libros a la posibilidad editorial así como al deseo de no cansar al amable lector con mis humildes trabajos.

Si la labor no alcanza la amplitud y eficacia anheladas, culpa será de la insuficiencia de dotes, no de la falta de buenos propósitos de

EL AUTOR.

PROGRESO MORAL

Progreso moral

I

Atavismo



REEN muchos que, como dijo Jorge Manrique,

«cualquiera tiempo pasado
fué mejor.»

Se les antoja, sin raciocinarlo, que había en las anteriores épocas más bondad, más inocencia, más virtud.

Es un fenómeno de psicología, una añoranza por lo que no ha de volver. Pensamos que nuestros antepasados eran mejores, como pensamos, mientras habitamos en grandes urbes, que en los pequeños pueblos viven con mayor candidez. Pero eso de «la paz de

la aldea» es un tópico que solamente puede aceptarse en cuanto signifique inacción o monotonía de la existencia. Así que penetramos en los hábitos lugareños, lo mismo que cuando escudriñamos en lo pretérito, nuestro infundado juicio se viene a tierra, porque vemos que la malicia, el recelo y la picardía disminuyen a medida que las generaciones transcurren y los pueblos crecen.

Las fantasías de la imaginación se diferencian de la realidad. Las seductoras zagalas de Garcilaso y Meléndez se nos presentan en la prosa de la vida, despeinadas, sucias y mal olientes. El tiempo más viejo es el tiempo paradisiaco de Caín, y ya la envidia, la murmuración y el crimen le dan nombre. En tiempos antiquísimos cometíanse los abominables incestos y prostituciones a que se entregaban los patriarcas y sus hijas, según la Biblia nos refiere. Nada iguala a las depravaciones y vicios de que hicieron ostentación los pueblos orientales. Roma pagana primero y Roma la de los Borgias después, fueron sentina de corrupciones que hoy no se tole-

rarian. La misma Iglesia transigió con la prostitución, que tan arraigada y extendida estaba, y en los concilios de Aix y de Elvira hubo de tener complacencias para las mujeres licenciosas.

Muchas obras de los antiguos escritores resultan hoy intraducibles por las colorantes escenas que pintan, tomadas de los hábitos de sus coetáneos. Pasajes hay en Esquilo que no pueden publicarse en su desnudez. Los cuentos de Bocaccio se tienen con precauciones, como los gabinetes reservados de ciertos museos. El Arcipreste de Hita ganaría en oposiciones de erotismo a Paul de Kock y haría excelente papel en la *Biblioteca Galante*. Algunas comedias de Fray Télez ponen en las mujeres de su tiempo una despreocupación que el nuestro no consentiría. La literatura picaresca del llamado siglo de oro suele en muchas ocasiones considerarse peligrosa por las relajadas costumbres que refleja.

En la manera de apreciar la moralidad de los tiempos pasados y la felicidad de nues-

tros abuelos hay gran parte de atavismo y de impremeditación.

Igual sucede con los lugares donde pasamos la infancia, con la casa en que nacimos, con los juegos que de niños nos divertían, con los cuentos que en la cuna nos deleitaban. Quisiéramos visitarlos, quisiéramos escucharlos nuevamente, porque de lejos tienen un secreto encanto, como tienen las montañas una transparencia azul; pero en cuanto volvemos a verlos u oírlos, el encanto desaparece como el azul de los montes se disipa al acercarnos a ellos; porque no está la seducción en lo exterior y objetivo, sino en lo interno y subjetivo; porque no es la casa ni la leyenda lo que deseamos revivir, sino la juventud perdida y el cariño de los que para siempre nos abandonaron.

Este es el sentimiento que al morir su padre inspiró al tierno poeta de las elegías y el que nos inclina a creer en la mayor felicidad de los pasados tiempos.

Los achaques, los desengaños, las penurias de la vida nos hacen volver la mirada

atrás como hacia un oasis que en el fatigoso camino del desierto hubiéramos dejado a la espalda. Pero no es que el pasado haya sido mejor; es que el hombre, lo mismo que el árbol, ahonda más sus raíces cuanto más envejece, y vive de savia de recuerdos más que de las caedizas hojas de la edad proyecta. Las tristezas presentes nos llevan a la añoranza de otros días, simplemente porque no son los actuales con cuya realidad estamos en contacto. Pasamos por la juventud de prisa, sin casi mirar en torno; es más tarde cuando nos damos cuenta de los sinsabores que a la existencia rodean.

En lo antiguo, el atraso material y la consiguiente incomunicación dejaban en ignorancia los sucesos. Estaban los pueblos separados como por una muralla china; si algo llegaba de fuera, llegaba tarde y con riesgo de poca veracidad. Ahora la simple hoja de papel impreso nos da al día noticia de todos los hechos, donde quiera que se realicen, y nos hace sentir las palpitations de la humanidad entera. Esto también influye para que

se crean mayores los males de hoy, porque se saben todos los presentes y se desconocen u olvidan los pasados.

No. Los tiempos son mejores cuanto más avanzan. Las poblaciones son más morales cuanto más populosas y cultas.

Así me propongo demostrarlo con hechos y referencias incontrovertibles por lo que a Castellón se refiere, aunque lo mismo podría probarse de todos los pueblos. Para ello será preciso exhumar los vicios de anteriores generaciones, aportando los hechos que la historia ofrece y los documentos en que se revela y juzga el proceder de nuestros antepasados; documentos que unas veces se circunscriben en sus apreciaciones a los castellanenses y otras les comprenden al referirse conjuntamente a varias poblaciones.

No se diga por esto que me complazco en acumular ruindades sobre nuestros ascendientes. Si por la índole de los acontecimientos que se relatan hay en el proceso algo desagradable que lastime el hidalgo sentimiento de mis compatriotas, no será mía la

culpa, sino de la verdad histórica a la cual lealmente he de atenerme. Ni los hechos a referir significan que sólo hubiese maldades en el pasado tiempo, como no solamente hay virtudes en el actual; pero probarán que la inmoralidad era entonces más general y perniciosa y que las costumbres han mejorado con el transcurso de los años, cuando cambios políticos, ideas nuevas y ganancias culturales airearon el ambiente popular mejorando sus condiciones éticas. Y más loables resultarán los claros merecimientos que hoy enaltecen a nuestro pueblo, cuanto de más vicios supo desprenderse y de mayores defectos corregirse.

Examinamos una época cuyo general extravío se dejó sentir aquí como en todas partes y es ese el descargo de nuestros mayores. Era la época lo inmoral y ellos eran como su época. El hombre no puede sustraerse a las circunstancias de lugar y tiempo. El habitante de Babilonia no pudo ser como el que vivió en Esparta; el romano del circo no había de igualarse al asceta de Tebaida; el

parisién de Luis XIV no llevaría su existencia como el puritano de Washington. La antropofagía que sería un crimen horrendo en Europa, parece la cosa más natural entre los salvajes de Africa; la bigamia castigada severamente en unos pueblos, es en otros amparada por las leyes.

La mayor o menor moralidad consiste en la mayor o menor fuerza de los resortes éticos. Cuando éstos no existen o por cualquier contingencia se aflojan, las costumbres se relajan y la virtud queda en riesgo. El ambiente moral, el ambiente de ideas y sentimientos ejerce tanta influencia como el ambiente físico. La ola que estalla, salpica al marinero que navega. El hombre más pacífico puede convertirse en homicida si la guerra invade sus tranquilas montañas. El más sano y robusto está en peligro de contagio durante los días de epidemia.

Así se es a veces inmoral, por la especial situación que un país atraviesa, por la corriente general que empuja y arrastra, por el ejemplo de ajenas condescendencias, por

debilitación en el concepto del deber, por desconocimiento del carácter e importancia de los hechos. Nuestros antepasados respiraban la atmósfera que les rodeaba, se movían en el medio que tejía su existencia.

Por otra parte, así como el hombre recluido o encarcelado, sin amplitud de movimiento y ambiente, es más propicio a contraer achaques, así los pueblos oprimidos o atrasados son más asequibles al vicio y la corrupción. La libertad, la franqueza de trato, la facilidad de comunicaciones, el cambio de ideas, la rápida publicidad, la mayor instrucción influyen decisivamente en la manera de ser de los pueblos, modificando sus hábitos, disipando sus errores como la mañana disipa las sombras.

Por eso, aunque siempre existan virtudes y vicios, pues como antes he dicho no cabe poner todo bien en una época y todo mal en otra, nunca fueron en Castellón, y lo mismo podría decirse en general, tan sanas las costumbres como ahora ni alcanzaron tan alto nivel la moralidad pública y la privada.

Veámoslo, estudiando lo que han sido y son la criminalidad, la prostitución, el juego, el patriotismo, la religiosidad y las clases sociales.

II

La Criminalidad

Ya las Ordenanzas municipales del siglo XIV llaman al toque de oraciones *lo seny del lladre sonat*, esto es, la señal del peligro, la hora de los ladrones, porque entonces como hasta comienzos de la última centuria, corría grave riesgo quien salía de casa después de anoecer. Ni las personas ni las cosas estaban seguras. Los robos y asesinatos eran cosa corriente. Alfonso IV hubo de ordenar en 1334 que los mercaderes que venían a la feria de San Lucas (actual de Todos Santos) fuesen acompañados en custodia a la llegada y al regreso, pues muchos eran víctimas del más osado bandidaje. En 1412 se cometen

escandalosas tropelías; los vecinos, reducidos por el miedo a la inacción, se ven precisados a formar partidas para defenderse.

El siglo XVI no desmerece de sus anteriores. Menudean los asesinatos de jóvenes moriscas, lo cual da lugar a ruidosos procesos. En 1648 hay necesidad de organizar fuertes columnas para perseguir a los criminales, que ya habían asaltado y saqueado algunos pueblos. El mismo año ordena el virrey a los jurados de la villa que prendan a todos los sospechosos y a sus valederos, *sin reparar en estado ni calidad*, lo cual significa que altos y bajos eran igualmente peligrosos; que salga cuanta más gente mejor a recorrer pasos; que nadie albergue a los que hayan ido acuadrillados; que se toque a rebato si llegan malhechores. En 1654 se ofrece premio al que descubra los asesinos de D. Bautista Vallés, Gobernador de Castellón. El año siguiente se hace lo mismo para conocer a los que mataron de un trabucazo, cuando iba de ronda, al Dr. D. Jaime Giner. Pocos años después son puestas en entredicho las igle-

sias y ermitas de la villa y del término, por la muerte alevosa del beneficiado de la parroquia mosén Vicente Tort.

En las sucesivas décadas se organizan distintas veces compañías armadas que salen a luchar con los facinerosos. El escribano don Tomás Roca muere de un trabucazo en la calle de Capuchinas; el comisionado de las obras de la Acequia, D. Félix Tirado, tiene igual fin; el procurador de los caballeros, don Ramón Gaeta, muere del mismo modo en la calle de Coloro. Entre los robos efectuados, sobresale el del archivo parroquial, del que se llevan los ladrones 2.000 libras que había en un arca. El Ayuntamiento eleva representación diciendo que «no se saca nada de las alcabalas, pues el comercio ha muerto a causa de no poder correr los tratantes por el circuito porque son muchos los robos y atropellos».

La cárcel estaba nutrida de presos. En un día y abriendo un túnel o foso con salida al cementerio, se escapan cinco de los más peligrosos. Es colocada en el frontispicio de la

Casa Capitular la cabeza del tímido criminal *Bovero*, hijo de la villa y ajusticiado en Valencia. Se prohíbe, para evitar robos, que persona alguna vaya por las sendas de la huerta a no ser los dueños que se dirijan a sus heredades. La inseguridad personal es completa, los atentados contra la propiedad son continuos.

El siglo XIX se inaugura ahorcando en la plaza Nueva a los foragidos *Cojo de Fanzarva*, *Forques* y otros dos cuyos cuerpos descuartizados se colocan sobre pilares en el término y azotando y paseando en burro al *Quinquillero*, al *Canario* y varios más; todo en lapso de un año. Poco después van a la horca en la plaza Vieja el *Agullero* y el *Hospitalero*, y junto al cementerio se ejecuta a otros cuatro malhechores.

Eso no obsta para que antes de acabar la década entren ladrones en la iglesia de Santo Domingo y roben seis lámparas de plata; para que en el camino de San José asesinen al escribano D. Manuel Vicente y en la vía pública a otros dos vecinos.

El Gobernador D. Pedro Lobo es muerto y arrastrado por las calles. En la del Medio acometen y matan al acomodado labrador Félix Ximénez. Las turbas persiguen con igual propósito a otros varios, invaden los conventos y dan suelta a los penados de la cárcel.

A la salida de la población es robada la diligencia-correo de Barcelona. Las patrullas de vecinos tienen que recorrer el trayecto hasta Benicasim para que el escandaloso crimen no se repita.

El Obispo de Tortosa D. Manuel Ros habla en una pastoral (1817) del «robo tan frecuente, que todos se lamentan que no pueden hacer el más corto viaje sin el temor de verse asaltados por los ladrones», y de que «no tienen cosa segura en los campos ni en las casas».

En 1822 se ven precisados a mancomunar su resistencia para auxiliarse mutuamente, concertando planes de defensa, Castellón, Almazora, Villarreal y Burriana, organizando una serie de fuerzas armadas y combinacio-

nes estratégicas con objeto de repeler los ataques y asaltos de los foragidos, que amenazaban como un ejército regular.

Todavía en 1841 salen el Gobernador, el Alcalde y el Comandante de las milicias con fuerzas del ejército y de nacionales a perseguir partidas de bandidos, apresando a varios y haciendo fusilamientos en Villafamés y en Castellón.

Para final. Los que ya declinamos en la vida, hemos alcanzado a vez en el término municipal y sus caminos numerosas cruces de piedra con inscripciones que recordaban un asesinato cometido en su lugar durante la última mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

III

El Juego

En el siglo XIV era tal la pasión por el juego en la creciente villa, que el Concejo se

vió obligado a dictar reglas para reprimirla, estableciendo severos castigos contra los que en ella perseverasen. Prohibiéronse todos los juegos en que se atravesaban cantidades; algunos de ellos son hoy desconocidos. «Pota de violeta, alias buffa, traufa ne altre nengun joch de daus, desus naquests ó faldeta, naíps, de barralet, de cruetes ne á docha dins la vila é terme de aquella», dicen las *Ordinacions* municipales.

Sin duda había logrereros que se aprovechaban de la pasión de los jugadores y de los apuros que a éstos ocasionaban las pérdidas sufridas, pues los jurados acudieron a poner remedio, estatuyendo que «si algú sobre joch á jugador prestara dinés ó altres cosas, que lo dit prestador ó prestadors perden lo prestech, é paguen XX sous de pena per cascuna vegada».

Juan I, en 1388, prohíbe jugar a los dados (joch de Grescha) por la desmedida afición que a él tenían los castellonenses y los graves daños que causaba; imponiendo como castigo fuertes multas y azotes por toda la villa.

Pero mal podía corregirse el vicio por cuanto, caso notable, era el mismo Ayuntamiento, eran los propios jurados quienes lo fomentaban, ejerciéndolo y explotándolo en las ocasiones de más provecho. De antiguo tenían los jurados de Castellón una casa de juego en las ferias y fiestas de Navidad y Carnaval; esto es, cuando mayor resultaba la ganancia por ser mayor la concurrencia de gente adinerada. El acta de la sesión de 29 de Octubre de 1647 expresa las protestas contra el Gobernador, que hizo sacar las mesas del garito y las mandó quemar en la plaza pública. Buen negocio sería el de la banca aquella, pues el Concejo, celoso de sus honrosas prerrogativas, recurrió hasta el Supremo Tribunal en demanda de que sus sagrados derechos fuesen respetados y la timba continuase para honor de administradores y administrados.

El transcurso del tiempo no logró que dejasen quietas las orejas de Jorge. El Obispo Salinas, que pasó la mayor parte de su episcopado en Castellón, donde había edificado

el actual palacio, se queja amargamente de que hasta los clérigos estén contaminados de ese vicio. «Pudiéramos nombrar (dice en una pastoral) quienes sabemos han estado la mayor parte de la mañana en la casa del juego público.» En 1769, el Gobernador D. Nicolás del Río publica un bando encaminado a combatir la plaga, señalando para los jugadores la multa de «200 ducados a los nobles y de cinco años de galeras y cien azotes a los de menor condición». Bermúdez de Castro amenaza con la cárcel al vecino que consienta en su casa juego de naipes, pues éste se apodera de los hogares y causa gravísimos males en la paz de las familias.

Podrían aducirse muchos documentos que prueban hasta qué punto la pasión del juego dominó a nuestros ascendientes, causando ruinosos estragos.

IV

Prostitución y liviandad

De les dones que tenen amichs, de las mujeres que tienen amantes; así se titula un capítulo de las antiguas ordenanzas de la villa. La prostitución y las costumbres licenciosas obligaban al Concejo a dictar reglas y castigos severísimos para ellas.

La hembra que «tendrá amich ó lliurarà á altri son cos per diners vel al, que aytal fembra, usant en tal manera horrible officí de fornicació ó adulteri, sie é estigue en lo bordell... é no stiguen ni habiten dins los murs de la dita vila... sots pena de agotar per la dita vila... é vol lo consell quel present establiment é ordenació se estene als fets passats, presents é sdevinidors».

La inmoralidad en este punto era grandísima y general en las pasadas épocas. Las mujeres públicas tenían en el reino valenciano un representante oficial, llamado el *rey Arlot*,

voz correspondiente a arlote, holgazán. Vivía en el burdel y era una especie de administrador, defensor y cobrador de las prostitutas; algo así como un desvergonzado jefe de higiene y arbitrios, que tiranizaba a las rameras y procuraba aumentar su número para sacar mayor provecho. Pedro IV suprimió tal realza por las muchas seducciones y males que originaban la diabólica majestad y sus rufianes dependientes.

La mancebia de Valencia era en el siglo XV famosa y ha dejado nombre entre todas las de su tiempo, como muy principal y preponderante. Los historiadores nos dicen que era «tan grande como un pueblo» y que las calles de éste estaban llenas de casitas que ocupaban cientos de mujeres «ricamente vestidas».

Era inevitable que esa inmoralidad se reflejase en las ciudades y villas del reino. La relajación contaminó a nuestros antecesores. Jaime II mandó que a las mujeres casadas que se prostituyeran se las obligase a correr desnudas por toda la población.

El mencionado Pedro IV publicó una orden para que las prostitutas que después de salir de los lupanares con propósito o pretexto de enmienda, reincidieran en el vicio, fuesen condenadas á la horca. En las Cortes convocadas en Valencia por Alfonso V, en las que intervinieron los de Castellón y otros pueblos de la comarca, se condenó a las adúlteras a perder su dote en beneficio del marido; se reglamentaron los vestidos y joyas para contener el excesivo lujo de las mujeres.

Habiéndose quejado los clérigos castellanenses de que los oficiales reales penetraban a deshora de la noche en sus casas, abrióse investigación y resultó que lo hacían para quitarles las hembras que a tales horas introducían aquéllos en sus habitaciones; sobre lo cual se dispuso que en lo sucesivo no se sus-trajese a las nocturnas compañeras si no lo reclamaban padres, marido o hijos de ellas.

El Gobernador de la villa procede en 1769 contra los que permiten en sus casas bailes deshonestos y mujeres escandalosas, y previene que de ello deben los vecinos hacer de-

nuncia y dar aviso para que pueda prenderse a los contraventores. En la misma centuria el Alcalde corregidor D. José Luis Beneit habla, en un bando, de los que van «por los sitios del Calvario y otros semejantes a horas íntempestivas, y lo que es más, confundiendo el orden de ambos sexos y todos estados». Al comenzar el siglo XIX, el Obispo Salinas refiriéndose a las amas o sirvientas de los clérigos, dice: «Tienen un ascendiente extraordinario y les hacen cometer mil simplezas en esta materia... las llevan de fiesta en fiesta, haciendo unos y otros el papel más ridículo y escandalizando las poblaciones a donde van.»

Otro Obispo, D. Manuel Ros de Medrano, se expresa así: «La obsenidad de algunos de vosotros no respeta los sagrados vinculos del matrimonio ni las íntimas alianzas de la carne y de la sangre.»

Climent, el ilustre prelado y patricio castellanense, censura a los que «salen por la puerta de la iglesia a apacentar su lascivia».

¿Bastarán estos antecedentes para juzgar la honestidad de los tiempos pasados?

V

Patriotismo

El amor a la patria, la disposición al sacrificio por los comunes intereses, solían tener antaño sombríos eclipses. Sin la fuerza, sin la coerción, los deberes de ciudadanía eran fácilmente desatendidos. Mostrábase gran inclinación a sacudirse las cargas públicas en cuanto el menor descuido lo permitía.

Pero yo encuentro poderosas atenuantes para este defecto, pues así como la criminalidad se engendra en el estado de continua revuelta, la ausencia o flojedad del patriotismo se explica por la carencia de un ideal fijo, de una nacionalidad secular, de un régimen persistente. Nuestros antecesores, salidos del poder mahometano, cambiaron muchas veces de pertenencia. Ya dependían de unos, ya de otros señores; ya luchaban por una dinastía, ya por otra. Fueron súbditos de aquel Pedro contra el cual guerrearón en la Unión; lo

fueron de aquel Fernando a quien combatieron en nombre del urgelés; lo fueron de aquel Felipe que derrotándoles en Almansa les quitó los antiguos fueros. Solían ser, pues, súbditos forzados y recelosos; no voluntarios y satisfechos.

Además, el territorio nacional variaba con frecuencia; el mapa se dilataba añadiéndole tierras extrañas o se reducía perdiendo de las propias, a la manera del pañuelo en ese conocido juego del tira y afloja. Portugal era España y dejó de serlo. Cataluña quiso y estuvo cerca de conseguir lo mismo. Por varios confines se rectificaron distintas veces la frontera. No había una trabazón resistente en la organización política. No se tenía certeza de la monarquía a que pudiera pertenecerse en lo sucesivo. No se consolidaba de modo intangible la nacionalidad. No podía fundarse un sentimiento firme y cordial en la comunidad de intereses. No había una adhesión afectuosa, profundamente arraigada, de los pueblos para el Estado.

Esto vino sucediendo hasta entrado el

siglo XVIII y explica que el patriotismo de los antepasados flojease. Pero tales razones no tienen igual valor cuando se trata de las cosas del Municipio, de las cargas para el sostenimiento del pueblo en que se nació y vive. Y sin embargo, las actas del Concejo son una interminable retahíla de peticiones para eximirse de servicios y pagos, las más veces sin razón. Por otro lado, apenas se distraía el fisco, se la pegaba el fraude. La cuestión con los traficantes y expendedores era continua; en 1608 hubo de tomar la superioridad grandes medidas y restringir el desembarque de mercancías, porque los robos al erario se hacían intolerables. Al mismo tiempo, los pescadores burlaban de mil maneras la tasa señalada por los jurados e inferían daños al vecindario.

Los frutos de la iglesia parroquial habían aumentado, subiendo de 300 ducados a 1000; sin embargo, seguía haciéndose figurar aquella cantidad «por razón del excusado y del quinquenio», es decir, una ocultación de riqueza para tributar menos de lo debido.

En esto estamos como nuestros ascendientes.

En las relaciones de gastos del pleito inútilmente sostenido para lograr que la parroquia fuese segregada de la Cartuja de Vall de Crist, aparece una partida «por portes de cartas que vinieron de Roma, 230 reales», y sólo consta que se recibieran dos. Por cierto que en la primera fechada en 25 de Abril de 1619, se lee: «Aquí en Roma, sabe bien el vicario, que antes de hacer la cosa se paga y si no se da dinero, ó no la hacen, ó la hacen mal, y después os cuesta doblado.» Bien dice el adagio que *Roma veduta...*

Cobrar las contribuciones de manera regular, resultaba imposible; todos procuraban eludir esta obligación. Para que los clérigos pagasen las cuotas correspondientes a sus bienes, fué necesaria en 1470 la intervención de los consejeros reales. Los vecinos andaban siempre remisos en ingresar su parte de los arbitrios comunales. Con mucha frecuencia se lee que no puede el Concejo cobrar un impuesto porque todavía está casi virgen la

recaudación del año anterior. Documento hay en el archivo municipal que hace constar que habiéndose anunciado por bandos el cobro del reparto, solamente dos personas habían acudido, después de algunos días, a ingresar su cuota.

Era entrado el último siglo y aún había necesidad de ordenar a los recaudadores que condujesen al cuartel a los deudores morosos, haciéndoles saber que de allí no saldrían mientras no pagasen. Por pregones se prevenía que los vecinos tuvieran abiertas las puertas al día siguiente, pues si los recaudadores las encuentran cerradas intencionadamente como solía suceder, los alguaciles las abrirán a viva fuerza y embargarán lo que hallen dentro.

Es de presumir que los cobradores, con tales procedimientos, tuviesen excesivo trabajo; por eso, sin duda, no les quedaba tiempo para presentar sus liquidaciones y de vez en cuando sufrían apremios del Ayuntamiento con objeto de obligarles a rendir cuentas que tenían dormidas.

Parejas con la pecuniaria corría la contribución personal. El estado de guerra era casi continuo y los habitantes de Castellón como los de otros pueblos tomaban partido por uno u otro bando, ofreciendo su sangre y su vida. Y es raro que a pesar de esa propensión a la vida de milicia se resistiesen al servicio cuando se les llamaba al ejército. Pocas citas bastarán para testimoniarlo. En Agosto de 1653, habiendo pedido Felipe II socorro de gente para las tropas que peleaban en Cataluña, acordó el Concejo de la villa enviar 25 hombres y un capitán; solamente pudo reclutarse un individuo y hubo que echar mano de la leva.

Antes de la quinta desaparecían los comprendidos en ella. El remedio que se empleaba a fin de evitar esto, era bien expedito; se metía en la cárcel a los sorteables y allí los tenían esperando la época del reemplazo. Así y todo, no se lograba la eficacia buscada. En Enero de 1718 no puede prenderse a ninguno de los mozos sorteables, porque todos se han ausentado. En 1742, más afortunada

la autoridad, logra aprisionar a uno de los quintos, pero da la casualidad que ese uno resulta inútil. El virrey duque de Caylus manda encarcelar, a falta de los prófugos, a los que pudieran de cualquier modo tener con ellos complicidad. Una orden del rey excita al cuidado y diligencia en la aprehensión de los desertores, porque ninguno acude al llamamiento de la patria.

Con esa espontaneidad se cumplía aquel deber según el cual «al rey la vida y hacienda—se ha de dar», como dijo el gran Calderón.

VI

Religiosidad

«...vbertament é sens temor alguna stans en juhís, dien é juren alguns membres corporals de nostre senyor Deu é de la verge sagrada santa María. Hoc, encara juren alguns altres membres, ensusczan lur boques sens

la dita temor, que es appellat vulgarment lo cul del prom é de la dita sagrada mare sua... per refrenar les lengues de aytals persones é per castich de aquells é per bé é utilitat de la cosa pública, establí é ordena, que nenguna persona de cualsevol ley, condició ó stament... no gos ó presumesqua jurar los dits membres ó alguna part de aquells. E silx farà sie encorregut en pena per cascuna vegada que jurara, so es cualsevol del dits membres de nostre senyor deu é de la verge maria en pena de IIII diners. Exceptat la jura de cul del prom ó de santa María, que la donchs sie encorregut en pena de una lliura de cera ó dos sous per estimació de aquella aplicadors.»

Si como dijo un festivo poeta

«cantada y en italiano
pierde menos la moral»,

dejemos en su lemosín esas disposiciones,
cuya libertad de lenguaje no se permitiría
hoy.

Ellas son, sin embargo, de las ya aducidas

Ordenanzas municipales, que en el siglo XIV habían de castigar el pecado de la más desenfadada blasfemia. Las providencias sobre esta materia se repiten frecuentemente en los sucesivos tiempos, lo que demuestra lo arraigado del vicio y lo difícil de su extirpación. El Gobernador D. Nicolás del Río ordena en 1769 «Que ninguna persona blasfeme de Dios y de su Santísima madre, pena de un mes de cárcel la primera vez, de destierro la segunda y la tercera se le clavará la lengua y perderá la mitad de los bienes.» También Bermúdez de Castro dictó castigos para los blasfemos al empezar el siglo XIX.

Otros documentos nos demuestran que nuestros antecesores no se distinguían por su asistencia a los actos religiosos. En 1652 acordaron los jurados publicar bandos, con motivo de las fiestas de San Cristóbal, patrón del pueblo, mandando que los vecinos se abstuviesen de trabajar y concurriesen a los oficios divinos, bajo pena de 60 sueldos. El antes citado Gobernador dispone a este respecto que «no bastando las formidables

penas que impone la ley divina a los que no guardan los días de fiesta, para contener el exceso y trabajar en ellos, serán castigados así los hombres como mugeres, con cárcel y multas». Todavía en 1840 preocupa este asunto. En sesión de 14 de dicho mes se leyó en el Ayuntamiento un oficio de la autoridad eclesiástica haciendo presente «el abuso que se observa de ocuparse en toda clase de labores del campo los días festivos».

Claro está que por la contundente forma que hemos visto se empleaba para aumentar el fervor religioso, los vecinos habían de dar forzosa muestra de él, acudiendo al templo; pero veamos de qué modo, según el documento episcopal: «Los que van a misa buscan la del sacerdote que tiene la desgracia de decirlo más corta; si se ven precisados a oír la parroquial, están desazonados é inquietos mientras no se concluya... Parece que muchos miran con horror a la iglesia, pues si no está pronta la misa, se detienen a la puerta, diciendo dicharachos a las mujeres que entran... la mayor parte está sentada con tanta decen-

cia, como si estuviesen tendidos en los escaños de sus cocinas.»

Conocida es la prohibición de que persona alguna saliera vestida de penitente en las procesiones de la Magdalena, por los vergonzosos impudores que ocurrían con mengua de la honestidad y la fe, pues tales procesiones «paran en una sentina de pícaros y otros excesos en que la gente joven por lo común y la demás viciada se valen de la concurrencia y de las tinieblas para muchos desórdenes y fines reprobados... las mugeres de todos estados sirven de gran escándalo».

El fundador de las Aulas y del Colegio de Huérfanos, el insigne mitrado D. José Climent, manifiesta su dolor por la irreligiosidad de sus contemporáneos, lamentándose de que «cada día se disminuye el respeto a los ministros de la Iglesia, de «los sacrilegios que se cometen contra las cosas sagradas, contra el augusto sacramento de la Eucaristía», de la falta de «culto interior que debe acompañar al culto exterior», etc., etc.

Esta falta de respeto en asuntos religiosos

se manifestó también en otra censurable forma, y es que algunas personas, con aspecto compungido, se presentaban de noche al campanero rogándole que tocase a viático para la casa de vecinos cuyas señas daban; y después de tocar las campanas y acudir el cura y salir el Sacramento con el acostumbrado aparato, resultaba que tal vecino no estaba enfermo, o no existía más que en la perversa idea del desvergonzado chusco.

Hemos visto lo que a los criminales les importaba que sus víctimas fuesen templos o sacerdotes. En cuanto a las cuestiones, riñas, y disgustos entre el Concejo y vecinos de una parte y obispos o eclesiásticos de otra, es materia larga en cuya exposición no podemos meternos por no hacer este trabajo interminable. No ya a causa de las disputas por el campanario, que al fin tenían carácter civil y se mantenían en defensa de un derecho del Municipio, sino por si tal procesión salía antes o después, si tal sermón se predicaba a una u otra hora, si tales prelados entraban en el pueblo vestidos de esta o aquella ma-

nera, las riñas eran continuas, el vecindario se ponía frente a la iglesia y toda relación quedaba entre feligreses y clero interrumpida.

La religiosidad de nuestros antecesores no era mayor de lo que se desprende de los anteriores hechos, tomados entre muchísimos que podrían apuntarse,

VII

El Clero

Hablo del clero como podría hablar de cualquiera otra institución o clase. Pero su misma preponderancia y mayor relieve le hacen resaltar de manera que sirven mejor para el conocimiento de las costumbres del pasado, pues sabidas las suyas es fácil coleccionar cuáles serían las de los otros brazos de la población, para los que debían constituir guía y ejemplo.

Difícil era que de la relajación general se

librase el clero, porque aparte de que las costumbres llegan a formar impetuosa corriente que acaba por arrastrarlo todo, ni las condiciones de cultura en general ni la muchas veces forzada vocación podían oponer invulnerable valla a la licencia en la enmarañada época que estudiamos.

Además, el avance de las armas cristianas y el triunfo de la cruz sobre la media luna daban a los eclesiásticos en los siglos XIII, XIV y XV una preeminencia grande que les hacía propensos a la molicie y los goces mundanos. Sus amas vivían por lo común muy regaladas y su afición al lujo y los placeres resultaba desmedido. Ya hemos visto las protestas de los clérigos porque los oficiales reales penetraban a deshora en sus casas para arrebatárles las compañeras nocturnas. En 1573, el diocesano ordenó terminantemente a todos los rectores que habitasen en las abadías, junto a las iglesias, sin pasar la noche en otra casa aunque ésta fuese propia. Dos siglos después todavía origina disgustos y escándalos el afán de pernoctar fuera de las

rectorales; las actas municipales nos refieren las quejas de los vecinos porque el vicario mayor, a pesar de las severas amonestaciones del Obispo, tenía completamente abandonados los asuntos de su oficina, sin que nunca se le hallase en la abadía porque, según información que hubo de hacerse, comía y dormía en la vivienda de Rosa Borrás, una agraciada viuda y confitera de la calle del Medio.

El asesinato del beneficiado D. Vicente Tort, ya mentado, se cometió cuando éste salía a media noche por una puerta excusada del callejón del Ecce-Homo, llamado entonces del *Pes de la farina*, y se atribuyó por la voz pública a un marido celoso que habitaba aquella casa, cuya puerta principal daba a la calle Mayor.

Durante la terrible epidemia de 1648, el pánico insuperable que se apoderó de todos, motivando deserciones hasta en los médicos, también se sobrepuso a la caridad y la fe entre los religiosos, que huían del hospital dejando sin auxilios espirituales a los mori-

bundos. Así consta en las actas de aquel año. Cuando la situación parecía mejorar, cumplían las funciones de su ministerio de ineficaz manera. «No entren en los hospitals, sino que de fora administren los sacraments, y es mol poch consuelo perals malalts, y es moren alguns sens exhortarlos en la fé.»

A mediados del siglo XVII, en varias ocasiones pidieron muchas personas que por sus achaques o enfermedades no podían salir de noche, que un día a la semana se predicase el sermón de cuaresma por la mañana en vez de las siete de la tarde. La súplica pareció tan razonable y conveniente a los intereses religiosos que el *jurat en cap* rogó al clero que así lo hiciera, para mayor provecho de la religión y de los feligreses. Pero el clero se negó de modo terminante, alegando que no tenía obligación y que les producía trastorno. Esto causó serios disgustos y el Concejo de la villa, que pagaba los sermones, acordó que los jurados designaran el día en que hubiese de predicarse por la mañana, y si no se lograba a buenas, valerse *de remey de justicia*.

En 1702, los frailes del Desierto de las Palmas quisieron fundar un hospital y hospicio con capilla en el arrabal de San Félix. La piadosa y benéfica fundación no llegó a establecerse, porque el clero de la villa pidió al Ayuntamiento con ahincadas instancias que no lo consintiera.

Por aquel tiempo y durante todo el siglo XVIII constituían escandaloso abuso las rifas que se hacían en las iglesias, pareciendo que eran tales rifas, muy lucrativas, lo principal del culto. La prohibición vino y se quiso darle eficacia en 1790, pero el vicario y el prior de capuchinos se negaron airadamente a acatarla, y el Corregidor hubo de recurrir en queja para obligarles a cortar el abuso, causa de hablillas y desprestigios.

Otra socaliña empleaban con motivo de los enterramientos al finalizar la XVIII centuria, y era la de inhumar los cadáveres en la iglesia, teniéndolos más de 24 horas de cuerpo presente. Los enterramientos en dicha forma eran frecuentes y se hacían pagar a altos precios. Pero observábase un hedor insopor-

table y se resentía la salud pública, lo que movió al Ayuntamiento a acordar y comunicar al Obispo, en 1792, que mientras eso se tolerase no volvería la Corporación a las funciones del templo. Poco después se efectúan una porción de enterramientos clandestinos en los conventos de las Claras y Capuchinas, verificándose secretamente para que el pueblo no se alborotara y obligase a enterrar en el cementerio según estaba legislado.

Otra cuestión, pero ésta entre el vicario y sus subalternos de las parroquias, se promovió con ocasión de negarse el primero a dar las hachas que se usaban para acompañar al viático. En la disputa de unos y otros se vió obligado a intervenir el Ayuntamiento, abriendo una información de la que resultó que se hacía una colecta especial para atender al gasto de las hachas, colecta que producía con sobras; pero que a pesar de ello el vicario no facilitaba las luces y el Sacramento iba a oscuras. En acta consta que «no puede serle indiferente (al Ayuntamiento) el

escándalo que resultaría en la villa si por poca delicadeza del Vicario Mayor no hay achas para acompañar al Viático», que «esta falta pende del dicho Vicario Mayor», que «de la limosna recogida siempre ha sobrado para ello» y que «si las reconvenciones amistosas no producen su efecto, debe acudirse a donde procediera».

El Obispo Salinas habla de los curas «que se han constituido correos del pueblo, saliendo de él sino todos los más días de la semana, desentendiéndose de todo el peso de la parroquia». «No hacen vida de clérigos honesta y laboriosa; ni cumplen de modo alguno con las obligaciones de su estado, ni con la santidad de vida correspondiente a la altitud y nobleza de su carácter sacerdotal, ni se distinguen de los seglares, sino de un modo ridículo, y que lejos de hacerles honor les califica de insensatos.» «No regatean el tiempo a las diversiones públicas de toros, festines y bulletas, a las que por lo común concurren los primeros y son los últimos que se van. Y si por desgracia tienen misa de hora

en este tiempo, atropellan con todo, aunque sea con desprecio del sacrificio.»

De los beneficiados, dice: «Tratan únicamente de vivir con conveniencia, visitar frecuentemente y concurrir en los parages más públicos del pueblo para averiguar todo lo que pasó en él y hacer una fatal crítica de operaciones de todos, hasta de las más recónditas de cada familia.» «Su mismo porte y conducta indican su insensatez, ignorancia y peor conciencia.»

Otro Obispo de la diócesis, D. Manuel Ros de Medrano, publicó un escrito exhortando al clero al cumplimiento de sus deberes. Ya conocemos lo que estos prelados cuentan de las licencias, pasión por el juego, amor al lujo y conducta con sus amas, de que parecían hacer ostentación los clérigos.

Recuérdese que por si un coadjutor tenía o no derecho a sentarse en el coro, se declararon en huelga todos los eclesiásticos de Castellón, dejando al vecindario sin misas, oficios y demás durante algún tiempo; que escribanos y soldados hubieron de subir al

campanario para reducir por fuerza a seis clérigos que cogidos a las campanas se empeñaban en voltearlas contra la orden de la autoridad, promoviendo lamentables escenas; que aquí hubo conventos de contrabando, como explica Balbas; altercados en medio de solemnidades religiosas; episodios altamente censurables y conductas muy en pugna con la severidad y templanza del ministerio sacerdotal.

No quiero recargar más el cuadro de manchas negras. Después veremos lo que por fortuna es el clero castellonense de hoy y el contraste que sus costumbres ofrecen con las de los eclesiásticos de antaño.

VIII

Notas sueltas

Para remate, apuntaremos algunas notas referentes a diversos órdenes y entidades.

Durante las pestes del siglo XVII, los ve-

cinos ricos huían de la población, dejando en completo desamparo a los pobres, conducta imitada por el clero.

Arreciando la epidemia, el Dr. Mur, que era uno de los dos médicos de la villa, desaparece de ésta. Se le busca, se le encuentra en una finca suya y se le trae a la fuerza, amenazándole con pena de mil libras y otras.

Otros médicos, valiéndose de la ocasión tan luctuosa, piden grandes cantidades para asistir a los contagiados. Los cirujanos se niegan en redondo, son sorteados y se impone, al que no se presente, la pérdida de todos sus bienes y la prisión en la cárcel mientras dure la epidemia.

Al vecino que era atacado por el mal se le encerraba como una fiera, poniendo gruesas cadenas en las puertas y grandes barras de hierros en las ventanas. Se desconocía la paternidad, el amor filial, el cariño de esposos; todos, las más de las veces, se abandonaban unos a otros, dejando que murieran como perros, hasta el extremo de afirmar un autor,

que tantos fallecían por abandono como por la enfermedad. (Junio y Julio de 1648.)

A fin de acabar con el abuso de llenar de porquería los bandos que se fijaban al público, aunque fuesen de altas autoridades, se pregonan cuantiosos premios para los que descubran a los autores o cómplices del asqueroso atentado. (16 Octubre 1711.)

Teniéndose por necesaria para los enfermos el agua del pozo de San Nicolás, no puede usarse por las muchas inmundicias que allí echan. (4 Febrero 1711.)

El Capitán general manda que en adelante haya un regidor responsable encargado de los bagajes, porque no puede consentirse más el escándalo de que los alguaciles, cuando se piden 10, repartán 20 o 50, ajustando los sobrantes para dejarles ir libres mediante partición del importe y estafando así al público ruinmente. (26 Agosto 1752.)

El Gobernador militar y político decreta fuertes multas y castigos para suprimir la antigua y funesta costumbre de celebrar ruidosos bailes y cometer vituperables excesos en

las casas donde hay un niño muerto, «pernoctando personas de ambos sexos» y «siendo positivos los desórdenes de la barbarie». (15 Octubre 1776.)

«La usura es tan grande que exigen seis barchillas de trigo anuales por cada 100 libras que prestan, y otros cobran el 75 por 100.» (Ros de Medrano, 9 Mayo 1817.)

Presentada reclamación por 40 labradores acerca de los caballos que les fueron tomados en la última requisa, resulta que los comisionados toman los animales, tan necesarios para la labranza, sin dar resguardo, que se reparten a los oficiales sin saber siquiera si aprovechan o no para el servicio, y que se procede arbitrariamente y sin ninguna formalidad. (6 Abril 1824.)

Basta. La relación se haría excesivamente larga.

Veamos ahora hasta qué punto han variado las costumbres por haber mejorado las ideas y sentimientos.

IX

En nuestro tiempo

Comenzaba este trabajo diciendo que los tiempos son mejores cuanto más avanzan; que las poblaciones progresan en moralidad a medida que se hacen populosas y cultas; que la extensión del trato, la facilidad de comunicaciones, el cambio de conocimientos, el incremento de la publicidad y de la instrucción determinan la mejora de costumbres como un crisol en que los errores se apartan y los vicios se depuran.

La realidad viene en apoyo y confirmación de este aserto. Es precisamente desde la segunda mitad del último siglo cuando todo cambia de derroteros, cuando todo se modifica, cuando todos los aspectos de la vida social se ennoblecen, cuando todas las manifestaciones del orden y de la moralidad se desenvuelven en un constante ascenso de tranquilidad, de virtud, de trabajo y de honor

para los moradores de la progresiva ciudad. Es precisamente cuando aquí empiezan a circular trenes, a cruzarse carreteras, a comunicarse libremente las ideas, a desarrollarse las fuentes de riqueza, a multiplicarse los medios de cultura.

* * *

Desde entonces la criminalidad disminuye. Los homicidios son raros, hasta que hoy cuesta esfuerzos de imaginación recordar cuál fué el último, en virtud del tiempo transcurrido. Pasan años sin un asesinato ni un robo, reduciéndose los atentados a raterías de escasa importancia. Castellón da poca faena a la Audiencia. Si de tarde en tarde se comete algún delito de consideración, no son de aquí los autores. Aparte el fusilamiento de un cabecilla o comandante de armas durante la guerra carlista, solamente una vez se ha levantado aquí el patíbulo, y esa lo fué, en 18 de Julio de 1887, para ajusticiar al reo Sanahuja, que no era de Castellón, sino de Viver y allí había realizado su crimen.

Vivimos en perfecta tranquilidad. De día o de noche, a cualquier hora puede transitar-se sin acompañamiento por todas partes, dentro o fuera de la población. Nadie abriga temores, nadie siente recelos. Ya no se necesitan milicias ni armamento de vecinos en patrullas para repeler a facinerosos. Dos parejas de policía bastan para mantener un orden que nadie perturba. Las gentes forasteras se hacen lenguas cuando de esto hablan, cuando esto ven.

* * *

El juego es un vicio, una pasión que nunca desaparecerá, porque el azar, imagen de la vida, atrae como el abismo. La tentación de la suerte y el cruel goce de las emociones seducen al hombre al igual que los peligros de una aventura y los riesgos de una campaña. Se ha jugado en toda época y no hay ley que tenga eficacia bastante para impedir la persistencia de ese vicio.

Pero a medida que otras ocupaciones, nacidas de los negocios crecientes, del desen-

volvimiento intelectual y del incremento industrial y mercantil, absorben la actividad, el juego se circunscribe y reduce.

Hoy se juega, pero no siempre ni con el furor de antaño. Cuando por cualquier circunstancia la autoridad quiere que cesen las timbas, cesan en absoluto.

Sobre todo eso, es indudable que en el Castellón de las 35.000 o 40.000 almas se juega menos y se estropean menos fortunas que en el Castellón de los primeros siglos y en el de los 15.000 habitantes de sesenta años atrás, de cuya época todavía nos han señalado casas y fincas diciendo: Esa se la ganó Fulano a Mengano en tal juego.

No es hoy tan general el vicio, ni tan intenso. Ofrece más garantías de limpieza. Se ejerce a temporadas en algunos casinos y centros donde es vigilado, donde los concurrentes son amigos y conocidos entre sí. Suele ocurrir que las salas de juego se cierren por falta de asistentes. No existe tan rabijsa sed de jugar como en anteriores épocas.

Se trabaja más, se vive mejor y hay menos brazos y menos horas para el vicio.

* * *

La prostitución nace tanto de la morbosidad del instinto sexual como del desamparo y la miseria. Al paso que las industrias crecen y los salarios aumentan, la prostitución disminuye. Los recursos de vida, los medios de independencia y el logro de consideraciones sociales apartan a la mujer del repugnante comercio de su cuerpo, que ya no necesita vender para vivir.

Claro está que los sexos se buscarán mientras existan, porque buscarse es su misión; pero en estas aproximaciones influirá cada vez más el amor y cada vez menos el lucro. La villana expuesta a las voraces lujurias de un poderoso señor y la abatida hija del pobre hambriento han caído y caerán siempre en las redes de la mancebía con mayor facilidad que la obrera que puede bastarse a sí misma con su trabajo y despertar el cariño desinteresado de un hombre. De ahí

que mientras Castellón ha crecido de modo notable, los lupanares no han aumentado en igual proporción; antes cabe afirmar que han bajado en número si se tiene en cuenta que en los pasados tiempos había mucho de clandestino y ahora apenas existen otras casas de lenocinio que las públicas y reglamentadas.

Y ¿qué se han hecho los bailes deshonestos, con mujeres escandalosas, que se celebraban en casa de los vecinos y que tan fieramente se veían obligados a castigar los Gobernadores y Alcaldes? ¿qué las riñas por la posesión de las compañeras de la noche entre oficiales y clérigos? ¿qué la confusión de sexos y estados bajo los algarrobos del calvario, a horas intempestivas? ¿qué las obscenidades de que nos habla Ros de Medrano?

Preguntad en el Registro civil y os dirán cuánto ha bajado y a qué insignificante proporción se ha reducido la inscripción de hijos ilegítimos. La antigua legión de *bords*, ha quedado diezmada. El desenfreno se ha amortiguado. La prostitución y la liviandad exis-

ten, pero sin la extensión ni la abrumadora virulencia de que antes hicieron gala.

* * *

Respecto al patriotismo o cumplimiento de los deberes cívicos, cuya flojedad en los antiguos he explicado según mi modo de ver, pocas consideraciones se necesita hacer para que resalte en cuanto ventaja al de los pasados tiempos el de los presentes.

Hoy se satisfacen los impuestos con regularidad y sin premeditadas resistencias. Al anuncio de la recaudación, los contribuyentes acuden a liquidar sus cuotas. Cabe asegurar que el que no paga es porque no puede. Castellón es de las capitales que en esto se distinguen.

Hoy sería inútil precaución la de encarcelar previamente y por sorpresa a los mozos sorteables. Ninguno que carezca de impedimento racional deja de presentarse al alistamiento y al destino a cuerpo si su suerte así se lo depara. La patria no puede quejarse de los castellanenses, que a sus requerimientos

acuden siempre de buena fe. Otro tanto debe decirse del Municipio, a cuyo engrandecimiento todos contribuyen.

* * *

La religiosidad era en las pasadas centurias un sentimiento ineludible, muchas veces impuesto. La ley no admitía distingos: o católico o hereje. Había un apostolado convincente, la Inquisición, y un argumento incontestable, el suplicio. Por no someterse buenamente a la creencia oficial, fueron expulsados los moriscos; por la misma causa hubieron de salir de España los judíos. Desgraciado del que anduviese remiso en la demostración de su afecto a la iglesia. El heterodoxo iba a la hoguera o a la cárcel.

Este cómodo sistema de catequizar sufrió con el tiempo atenuaciones, pero continuó forzando las manifestaciones de la fe, lo cual fomentó la hipocresía, explicándose así la falta de íntimo fervor y la equívoca religiosidad de que se lamentaban los prelados cuyas admoniciones hemos apuntado.

Hoy las conciencias son libres y por un efecto que parece paradójico pero tiene mucha lógica, cuando cada cual puede pensar y creer como mejor le plazca, es más sentida, es más verdadera la religiosidad, en razón de ser más espontánea.

La blasfemia ha perdido mucho de su virulencia y general uso. Los que no lo creen así es porque suele confundirse la blasfemia con la grosería de lenguaje, siendo aquélla una injuria a cosas santas y ésta una expresión fea e inculta. Aquellas frases intraducibles que nuestras viejas ordenanzas condenaban, no están hoy en la conversación; y si se emplean algunas censurables, falta en ellas la intencionada malicia, de modo que se pronuncian sin propósito de ofensa.

El trabajo en días festivos dejó de realizarse y cualesquiera que las causas de esto sean, es lo cierto que los domingos se dedican al descanso y expansión, y el que fuera de días laborables quisiera hallar operarios, difícilmente los encontraría.

Los fieles concurrir en gran número a la

iglesia. Continuamente oímos decir que los templos están llenos cuando algún culto solemne se celebra o algún predicador de nota sermonea. Y como las gentes van, no por fuerza cual antes, sino por voluntad, su actitud es digna, su compostura y atención correctas. Buena parte de los vecinos, de otras ideas, se abstienen, pero no estorban ni cohiben la religiosidad de los creyentes, cuyo único estímulo es la fe, nunca la imposición de los antiguos castigos.

Las penitentes de la Magdalena no provocan escándalos ni liviandades. Los viáticos no son objeto de burlas. Los eclesiásticos no han de luchar con faltas de personal consideración. Los Obispos hallan respetuosa acogida. Las relaciones entre las autoridades del pueblo y las religiosas no sufren interrupciones ni menoscabo de la cortesía.

Los creyentes tienen ahora más fervor y los incrédulos más respeto. Existe más verdad en los sentimientos religiosos de los contemporáneos.

El clero, ascendiendo en la general progresión de todas las profesiones y cargos, es hoy más ilustrado; acabaron los curas de *misa y olla*. Se le ve mezclado en los actos civiles de carácter científico o literario. En ocasiones, los sacerdotes alternan en obras de cultura con hombres que no piensan ni predicar como ellos.

La vida es más adecuada a su ministerio.

El clero de Castellón vive hoy honestamente, con un alto concepto de la propia dignidad, y su diocesano no podría decir de él lo que en anteriores siglos dijeron otros obispos. No abandonaría su sitio de honor ante el peligro de la peste. No concurre a diversiones ruidosas. No descuida las atenciones de su cargo por ridículos o condenables devaneos.

A pesar del cambio innegable de las ideas o de la libre manifestación de las ideas, nunca han sido los eclesiásticos tan respetados como lo son actualmente. Tratan con todos, se relacionan con todos y están a bien con todos; lo cual es posible porque su cultura,

su proceder y su carácter obtienen la consideración de sus convecinos. Tan justo es reconocerlo así como antes fué preciso expresar sus defectos, testimoniados por sus propios superiores.

* * *

¿Qué médico huiría hoy cobardemente en días de epidemia, dejando sin asistencia a los invadidos? ¿Habría alguno capaz de en tales circunstancias aprovecharse para exigir imposibles o exageradas remuneraciones?

Los vecinos, ¿se negarían al impulso humanitario, dejando morir solos, encerrados, rabiosos como perros, a los atacados, renegando el padre del hijo y el marido de la esposa?

Las supersticiones se han disipado al soplo del progreso. No tenemos danzas macabras ni livianos ahincos en torno de los muertos.

Hay consideración para las autoridades, acatamiento para sus órdenes, respeto para sus bandos.

Los asuntos del común son recta y celosamente administrados.

Se ha extendido la cultura, se han aseñoreado los modales, se han afinado los gustos. Menos de medio siglo atrás, no era posible a los chicos *de la vila* pasar del *portal de la Purísima* ni del *Reloj* de la calle de la Trinidad sin tener pedrea, *areca* (voz que sin duda proviene de la *harka* moruna, pues significa partida o cuerpo irregular de luchadores) con los del arrabal; hoy a nadie se molesta, porque en todos ha sustituido la tendencia urbana a la kabileña.

Desde los arrabales irrumpían en las vías céntricas inciviles grupos lanzando estentóreos gritos y *ahuquits*. Hacíanles pareja los estridentes gruñidos de los cerdos, sacrificados entre infantil algazara a la puerta de las viviendas principales. Un olor repugnante, emanado de las infectas casuchas, flotaba en el ambiente de muchas calles secundarias. El menaje doméstico no podía ser más rudimentario ni más pobre. La sociedad de las clases trabajadoras tenía su único local en las tabernas. Los braceros, apocados e ignorantes se presentaban ante los señores rascándose la

cabeza por no saber qué hacer de las manos y semejaban tartamudos por no encontrar palabras con que expresarse. Las mujeres vestían las invariables telas de color de *oli*, con el burdo corsé sin cubrir, el medio pañuelo caído sin gracia y la cabeza peinada a lo indio.

Todo cambió. Acabaron aquellos alborotadores y molestos juegos del *sebadall*, los *clots* y demás que hacían peligroso el tránsito por la vía pública. Acabó lo de ensuciar puertas y tender cordeles para que los desprevenidos transeuntes tropezasen en las noches oscuras. Acabó el espectáculo indecoroso de la clásica *degolla*. Acabó el diario desfile de repulsivos borrachos dando tumbos y promoviendo hilaridad por calles y plazas. Acabaron las desarrapadas caravanas de mendigos que invadían las viviendas en los días de Navidad, y los ridículos cantos de los ciegos que aporreaban las puertas en las noches de Semana Santa. Acabaron los ruidosos escándalos de Noche Buena, en que en el interior de los templos y durante la

misa sonaban tambores, zambombas, guitarras, pitos y cencerros y se gritaba imitando al gallo, al perro, al gato, al burro y toda clase de animales. Acabaron, en fin, todas aquellas groserías indecentes que mi generación ha tenido la desgracia de presenciar todavía.

Ahora, las multitudes se reúnen sin que ocurra incidente alguno desagradable. Las numerosas escuelas se ven con exceso de alumnos. Los pobres tienen su limpio comedor y su asistencia muy extendida y bien organizada. Hay casinos y cooperativas para todas las clases. En teatros y salones se dan cultos espectáculos. Las calles, pavimentadas en el centro de la ciudad y con aceras en toda ella, ofrecen horas de populosa animación. Se observa soltura y expansión en el trato. La indumentaria femenina es cuidada y vistosa. Se atiende al aseo doméstico y al personal atractivo. Se hace vida urbana, de trabajo, honradez y alegría.

X

Conclusión

Hemos echado una rápida mirada a las costumbres castellonenses. Hemos examinado la condición ética de nuestros antepasados. Hemos inquirido lo que en el tiempo han sido y lo que son los caracteres morales entre los habitantes de la antigua villa de Alonso Arrufat, hoy ciudad populosa y rica.

La extensión del trabajo, ya excesiva, ha impedido aportar mayor copia de datos que el inmenso arsenal de la historia ofrece. Pero bastan los aducidos para formar concepto de las modificaciones que las ideas y los hábitos sufrieron a través de los siglos hasta llegar a su estado actual. Podemos ver con diáfana claridad en el campo de estudio y establecer un criterio seguro, indubitable sobre los hechos al conocimiento presentados. Ese criterio nos dice que las costumbres de las pasadas épocas, mantenidas por la ignorancia y

el vicio, se han transformado en estas otras de los pueblos cultos, progresivos y libres, en cuya virtud cabe afirmar de manera rotunda que nunca hubo para Castellón mejor tiempo que el presente ni para sus hijos tan alto concepto moral.

Creo que después de los antecedentes expuestos es ésta una conclusión irrefutable. Si alguien, cerrando los ojos a la luz, se empeña en rechazarla, será por estulta inconsciencia o ciego sectarismo; y para los que así procedan no habría mejor castigo que, como dijo Lamartine, privarles de las ventajas del progreso, volviéndoles a las nebruras de la época por la cual suspiran.

La Casa de Huérfanos

SIN duda es el obispo D. José Climent uno de los más ilustres castellonenses y de los que mayores beneficios materiales e intelectuales proporcionaron a su pueblo natal. Carácter altruista, bondadoso y amigo de todos los progresos, dedicó su talento y su fortuna al socorro del necesitado y al fomento de la cultura.

Acaso, pues el hombre lo mismo que el de las enfermedades sufre el contagio de los movimientos sociales, fué Climent influído por la obra de los enciclopedistas, aunque su criterio se conservase dentro de la más pura ortodoxia. Resurgía con esa obra el deseo de saber y de difundir la sabiduría por medio de la enseñanza. Derivaba la filosofía

en sentido de investigación, y unos para apresurar la renovación de las ideas y otros para contenerla en determinados límites, todos los espíritus cultivados propendían a atraer las inteligencias impulsando la instrucción en favor de sus convicciones.

Sucedía a Fernando VI Carlos III, ambos monarcas transformadores y tan desgraciado el último en sus empresas bélicas como fecundo y admirable en la gobernación interior del reino. Las obras públicas, los centros de cultura y las instituciones económicas adquirieron un incremento notable bajo sus auspicios. Surgieron entonces políticos como los condes de Aranda y Floridablanca y Jovellanos; publicistas como Campomanes, el Padre Flórez y el Padre Isla; marinos como Jorge Juan y el marqués de la Ensenada; artistas del pincel como Goya y de la pluma como Iriarte, los Moratines y Ramón de la Cruz.

Aquí comenzó entonces la magna obra del puente del Mijares, se inauguró la nueva Acequia Mayor, se terminó la Casa Consistorial, se levantó el actual ermitorio de Lidón, se

construyeron la Lonja del cáñamo, el cuartel del Rey y el palacio del Obispo, se desecó la plaza del Calvario (Tetuán), se edificó la Nueva (del Rey), se fundó el huerto de Sogueros, se aumentó el número de maestros, se concertó el establecimiento de las Escuelas Pías, hubo cuantiosos legados de doña María Igual para el Hospital y de D.^a Isabel Ferrer para la Casa Enseñanza.

No es extraño que en una época así se sintiese el Obispo Climent arrastrado al bien de sus semejantes y en especial de sus paisanos, realizando las múltiples obras que se le deben y entre las cuales descuella la fundación del provechoso asilo que sirve de título al presente trabajo.

Fuera de mi propósito está escribir la biografía del insigne filántropo, que ya otros con más o menos extensión hicieron. Yo solamente he de anotar sus benéficas fundaciones, y en tal respecto debo decir que en Valencia, donde fué canónigo, estableció dos escuelas gratuitas de primeras letras y una cátedra de Teología en la Universidad; que

en Barcelona, cuyo obispado desempeñó sabiamente, fundó diez escuelas también gratuitas, y que en Castellón, donde había nacido en 1706 y vivió desde su renuncia de la mitra hasta 1781 en que murió, instituyó una escuela en el arrabal de San Félix y otra en el de la Trinidad, aumentó de su peculio el corto sueldo que disfrutaba el maestro de Gramática, creó las Aulas, que aun subsisten en la plaza del Hospital, con habitaciones para los maestros y oratorio, invirtiendo en estas últimas obras cerca de 7.000 libras, y realizó por fin su empresa capital, consistente en la fundación de la Casa Colegio de Niños Huérfanos con la escuela pública adosada a aquel grandioso establecimiento.

* * *

El espectáculo de los niños vagabundos y desamparados, expuestos a ir por caminos de perdición, movió los sentimientos del insigne prelado a procurarles un asilo donde al par que la inteligencia labrasen los medios del oficio manual que había de proporcionar-

les honrado sustento. En su testamento, otorgado ante el notario de Castellón D. Bernardo Vicente en 14 de Diciembre de 1776, lo expresa así al disponer que «la casa propia que habito sea casa de huérfanos hijos de esta villa, dejándola todos mis bienes, derechos y acciones; porque veo y me compadezco de muchísimos pobres huérfanos, que desamparados, o perecen por falta de abrigo, o se pierden por falta de educación, los cuales podrán recogerse en dicha casa y educarse cristianamente para ser útiles a la Iglesia y al Estado. Así me persuado que no puedo dar a mis bienes otro destino que sea más del agrado de Dios, ni más beneficioso a mi patria». Y al formular las constituciones o reglas por las cuales ha de regirse la fundación, añade: «Considerando que no tengo hermanos, ni mi padre, abuelo y bisabuelo los tuvieron, a lo menos que dejaran subsección y por consiguiente no tengo por parte de padre parientes en grado conocido, juzgo que la virtud de la piedad no solo me inclina a amar a mi Patria, sino que en cierto modo

me obliga a hacerla heredera de mis bienes patrimoniales para que se empleen en socorro de los pobres más necesitados.»

Para asegurar la existencia de la Casa de Huérfanos dejó los bienes siguientes:

Una casa principal en la villa, casa que él habitaba en la entonces llamada plaza del Rosario.

Un edificio escuela de niños con habitación para el maestro.

Un horno de cocer pan.

Una alfarería con su horno y las correspondientes dependencias.

Dos casas alquerías con sus balsas para curar cáñamo.

Un corral para ganado con vivienda para el pastor.

Las anteriores fincas fueron valoradas en 14.876 libras valencianas.

Además dejó con igual objeto doscientas seis hanegadas y nueve cuarterones de tierra en el término municipal, conocidas aun con el nombre de Alquería de Huérfanos, plantada entonces de olivos, moreras y viña y cuyo

importe era de 13.799 libras y 10 sueldos; de modo que el total valor de los bienes asignados a la Fundación ascendía a la cantidad de 28.675 libras y 10 sueldos, equivalentes en la moneda actual a 107.533 pesetas.

Pedida la correspondiente licencia el Rey D. Carlos III, en 18 de Marzo de 1783 autorizó el establecimiento de la benéfica Casa Colegio, enfranqueciendo a los bienes adscritos a ésta de los derechos de amortización y sello, por Real Privilegio dado en el Pardo y cuyo expediente costó 2.146 reales y 17 maravedís de vellón por el impuesto. Todo esto previo informe emitido por el Ayuntamiento en 18 de Junio de 1781, a petición del secretario y escribano real, acerca de la utilidad de la fundación y la subsistencia de los bienes indicados.

Encargadas las obras a los maestros Miguel Bueso y Nicolás Dolz, albañiles; Manuel Segarra, carpintero; Tomás Moliner, cerrajero y Pedro Pachés, herrero, en Diciembre de 1790 quedó terminada la edificación de la casa, sobre el área de la solariega del fun-

dador, y se acogieron en ella 23 niños y 15 niñas, al cuidado de los encargados de atenderles e instruirles.

Las constituciones o reglas para gobierno del establecimiento fueron comenzadas por el propio Sr. Climent, pero no ultimó más que los dos primeros capítulos, referentes a los administradores y al clavario; siendo terminadas para lo relativo a lo demás por los mismos administradores.

Estos, según la disposición testamentaria, debían ser:

«El Párroco o Vicario Mayor de la Iglesia parroquial de esta villa que ahora es, o por el tiempo sea, o en su falta el Ecónomo que eligiere el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa: D. Luis Mas y Llorens: el Dr. D. Carlos Marqués ambos presbíteros y beneficiados de esta parroquial: un regidor de la presente villa, siendo mi voluntad que lo sea durante su vida mi primo D. Joaquín Tosquella: D. Francisco Giner y Feliu: Juan Bautista Brea labrador y Josef Gómez maestro soguero.»

Las constituciones, elevadas a aprobación

real, aparecen, sin embargo, suscritas por el Dr. D. José Brea, el vicario perpetuo don Joaquín Escan, el Síndico del Común D. Manuel Castell y el Notario D. Bernardo Vicente.

Fueron aprobadas por Carlos IV en 3 de Abril de 1794 y constan de diez capítulos, que determinan las condiciones y deberes de administradores, clavario, maestro y ayudantes, despensera y lavandera, cocinero y portero, síndico, médico y cirujano, circunstancias que han de reunir los asilados y ocupaciones de los mismos.

* * *

Para la admisión, deben ser los niños huérfanos de padre y madre, carecer de bienes que basten para el sustento y ser hijos de la villa. A falta de éstos, pueden ser admitidos los hijos de viuda pobre que se vea precisada a servir fuera de casa, o que pasando a segundo matrimonio, no quieren tener sus maridos tales hijos. Han de tener siete años cumplidos y no pasar de doce. Deben ser

hijos legítimos, capaces de educación, con buena salud y contextura regular de cuerpo.

Las ocupaciones de los asilados son: Levantarse a las cinco en todo tiempo; emplear un cuarto de hora en actos de devoción, rezando un padre nuestro por la salud del rey su patrono y otro por el fundador y bienhechores; levantar las camas y estudiar hasta misa de siete que oirán en el oratorio; limpiar la habitación y desayunarse; escuela de 8 a 11; media hora de descanso y otra media de repaso de lecciones; a las 12, comida, durante la cual leerá uno un libro útil y servirán dos, turnando por semanas; recreo hasta las dos; escuela hasta las cinco; una hora de merienda y descanso; de seis a siete y media clase de cuentas, doctrina y estudio de lecciones; después el rosario; a las ocho cena; a las nueve breve examen de conciencia y acostarse.

Los domingos y fiestas principales irán a misa mayor a la parroquial, de tarde al rosario y sermón y cada mes, confesión.

Los parientes solamente podrán visitarles

los jueves por la tarde o cuando estén enfermos.

Los administradores son el Vicario mayor o en su defecto un ecónomo; un regidor del Ayuntamiento; un escribano o notario; un caballero y un menestral maestro de oficio. Si muere o falta alguno, los demás dentro de ocho días deben elegir otro de la misma clase, pero podrán si conviene, designar un ciudadano en lugar del caballero y cualquier menestral en lugar del soguero que la primera vez se nombró.

El clavario ha de ser sacerdote, vivir en la Casa, ser empleado u oficial superior que rija a los demás, prestar fianzas, dar cuentas y guardar el archivo.

El maestro será soltero, de vida ejemplar y de capacidad para instruir bien. Enseñará a escribir, cuentas, ayudar a misa y doctrina cristiana. Habitará en la Casa, asistirá a las comidas, cuidando que los asilados coman bien y suficiente. Llevará libros de asilados, libro de gastos diarios del comprador y no podrá salir del término sin licencia del clavario.

El ayudante sustituirá al maestro, cuidará de los niños, les acompañará cuando salgan de comunidad, les vigilará en las enfermedades y les visitará cuando ya estén en oficio fuera de la Casa, para ver si les tratan y enseñan debidamente.

La maestra y su ayudanta tendrán iguales obligaciones que los maestros, con la diferencia que exige el distinto sexo, enseñando labores.

La despensera cuidará del abasto, la comida, la ropa, la luz, etc.

El almuerzo, «que sea guisado al fuego lo menos tres días por semana», «teniendo especial cuidado del niño o niña que esté más desmerecido, o flaco, y regalándolo hasta que esté repuesto».

El cocinero ha de componer la comida bien sazónada y con limpieza. «Cuide sea con fuego templado y nunca excesivo porque causaría muchos daños, y para los enfermos guise con puchero de tierra.»

El Síndico debe ser escribano de buena fama, asistir a las juntas y extender las actas.

Seguir las causas pertenecientes al Colegio, Realizar los actos de administración, como arriendos, compras, etc., y conservar en el archivo toda la documentación del año.

El médico debe ser el más docto y visitar dos veces al día a los enfermos.

El cirujano ha de ser hábil y de buena fama; hará personalmente las curaciones y sangrías; rasurará semanalmente a todos los empleados y sirvientes y cortará el cabello a los niños cada dos meses.

Tales son, en compendio, las funciones encomendadas a las personas que en el régimen de la Casa desempeñan cargos, funciones que, naturalmente, han variado con el transcurso del tiempo y las exigencias de la vida moderna, así como por el cambio y conveniencia de las condiciones económicas.

* * *

La fundación fué celebrada con gran contentamiento de todos los vecinos que comprendían el alcance benéfico y la importancia social de la misma, y durante los primeros

años se la gobernó ateniéndose con entera escrupulosidad a las reglas estatuidas.

El primer oficio a que se dedicó a los niños fué la cordelería, industria por aquel tiempo muy productiva y que alcanzó aquí gran boga y merecida fama. El Huerto de Sogueros, de cuya institución hemos de ocuparnos en otra parte, tenía notable importancia y proporcionaba trabajo y beneficios abundantes.

Después se instalaron telares a mano y eran muy preferidos los lienzos tejidos en la Casa de Huérfanos, que obtenían general estima. La desaparecida rueca conservaba todavía su preponderancia; las mujeres, formando corrillos a la puerta de casa en los arrabales y en bastantes calles del centro como ahora para coser alpargatas, se entretenían en hilar, y la mayor parte de la filatura iba a los tejedores del benéfico establecimiento, del cual salían piezas de tela que luego se convertían en sábanas, camisas, manteles y otras prendas de uso doméstico.

En la actualidad, decaída esta industria lo mismo que la de soguería a causa de la fabricación moderna que con sus complicadas maquinarias ha robado el campo al trabajo manual, los asilados se dedican al aprendizaje de distintos oficios fuera de la Casa, saliendo al efecto las horas de jornada. Además se les da la instrucción primaria, lo que también sucede a las niñas, que se ocupan en labores propias de su sexo.

Los primeros años vivía el establecimiento holgadamente, tanto que para emplear las rentas sobrantes se emprendieron varias construcciones, entre ellas dos casas en la plaza Nueva, comenzada entonces, edificándolas frente al huerto citado de Sogueros e invirtiendo en las obras 1.100 libras y seis sueldos.

Poco después, según aparece en las actas de la administración, los arrendatarios de tierras, de las que era la principal la alquería de Fadrell que rendía 600 libras, andaban muy remisos en el pago del arriendo, por lo que se acordó recoger las cosechas, en espe-

cial la del cáñamo, para cobrar evitando gastos de ejecución.

Aparte del producto de los bienes legados por el fundador, constituían ingreso para el sostenimiento de la Casa, el beneficio que se obtenía de las industrias en ella instaladas y las remuneraciones por la asistencia de los huérfanos a entierros y otros actos, así como también la pequeña cantidad que se sacaba de ayudar a misa en la parroquial. Pero estos recursos disminuyeron tanto desde cumplido el primer tercio del siglo pasado, que los administradores se quejan de ello con frecuencia y en sus libros consta la necesidad de deshacer el error de los vecinos que creen que la institución cuenta con medios para sostenerse, cuando sucede todo lo contrario.

En 1836 se escribe que las rentas fijas en el último trienio fueron 21.470 reales; las contribuciones, censos y legados contra la Casa, 3.890; los salarios, sin contarlos todos, 1.801; reparos de edificios, 400; manutención de maestros, 3.500; total 9.591; de modo

que quedan para todas las atenciones y gastos, 11.819 reales vellón, lo cual es de mucho insuficiente y con dificultad podrán seguir albergados los desvalidos niños.

Las leyes desamortizadoras ocasionaron luego la enajenación de las fincas, quedando a la fundación un título intransferible de 67.054'64 pesetas, que le dan una renta anual de pesetas 2.154'76.

En 1878 había un déficit de 18.340 pesetas. Al terminar el siglo, el capital efectivo era de pesetas 96.868'44.

En 1879 se promovió expediente para que la Casa fuese declarada de Beneficencia particular, con objeto de prevenir y evitar innovaciones y perjuicios que indudablemente hubieran sobrevenido. Así se consiguió y en acta de 11 de Diciembre se hace constar la gratitud de los administradores para D. Félix Brea y D. Antonio Guerola, este último Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, por la actividad y celo que desplegaron hasta lograr tal declaración.

Las Constituciones, según antes se indicó,

sufrieron reformas, tanto en lo estatuido como en la práctica, debiéndose esto a inobservancia, a merma de recursos y a necesidad de acomodarse al progreso de los tiempos.

Hubo también alguna negligencia. El número de los administradores quedó incompleto o constituido irregularmente en largos períodos; el regidor no figura más que en los años 1844 y 1856, habiéndose ahora designado en el presente.

El sistema de enseñanza y el gobierno interior, fueron paulatinamente cambiando, hasta que en 1897, no creyendo conveniente la continuación de la maestra, cocinera y demás cargos femeniles, se propuso y arregló que fuesen sustituidas por tres monjas de la Consolación, las cuales continúan desempeñando aquellas funciones.

El número de asilados, cuyo promedio ha sido siempre de 33 a 37, es hoy de 14 de cada sexo.

La Casa de Huérfanos, víctima en los últimos tiempos de tristes abandonos y sensibles abusos, ha entrado en ordenada vida y aun-

que con estrechez se desenvuelve recta y honradamente, cumpliendo los fines para que fué creada. Es de justicia decir que esto se debe de manera principal al interés del arcipreste y especialmente al celo y asiduidad del clavario mosén José Tárrega. Bien merece la atención y ayuda de los vecinos para que resulte eficaz la humanitaria obra del ilustre Climent.

La Casa Consistorial

SABIDO es que el antiguo *Palau* o Casa de la Villa estaba situado en lo que ahora es calle de Colón, frente a la iglesia. En los primeros tiempos y hasta bien entrado el siglo XVIII pudo aquel edificio servir para su destino. Pero su antigüedad, pues era de las primeras construcciones que en Castellón se hicieron, le fué poniendo en ruina, al mismo tiempo que lo reducido de su local no tenía suficiencia para las crecientes atenciones del cabildo, aumentadas con el desarrollo del vecindario después que pasaron las terribles epidemias de 1647 y 1648.

Esto dejó sentir la necesidad de otro edificio mayor, la falta se hacía cada vez más de notar y por fin se proyectó el traslado de las

dependencias concejiles a otro local de más amplitud y mejores condiciones. El primer propósito fué ensanchar la Casa juntándole otra, y a este efecto compró el Concejo una que era propiedad de Melchor Martí y sacaba puertas a la calle de Caballeros y a la plaza de la *Herba* (plazoleta de la fachada Norte del templo). Se pagaron por ella 591 libras y 10 sueldos. Pero la cuantía de las obras que habían de realizarse, lo angosto de la vía a la cual recaía la fachada principal, tan próxima a los muros de la iglesia, y las ventajas de trasladarse a lugar amplio que se prestase a la visualidad y ornato, motivaron discusiones y al fin se inclinaron los jurados a desistir del proyecto y tomaron el buen acuerdo de levantar el nuevo palacio capitular en la plaza Mayor, ocupando para ello el lado de ésta que confrontaba con la parroquial, por ser este punto céntrico, de desahogado espacio y amplia vista.

Existía entonces en aquella área un antiguo y grande mesón, el cual hubo de comprar y derruir el Concejo. Y allanadas las

dificultades, comenzaron las obras en 30 de Septiembre de 1688, en cuya fecha, según refieren los documentos del Archivo municipal «se possá la primera Pedra en los fonaments de la Cassa y Presons que la present Vila fabrica en la Plaza maior»... «la cual primera Pedra Possá lo dit Batiste Jover Jurat en Cap de dita Vila; y li estrenaren al Mestre de la obra que era Melchor Serrano un dobló per cascun Jurat».

No hubo la mayor actividad en la prosecución de la empresa, unas veces por atraso en los recursos y otras por la guerra de Sucesión, en la que tomó señalada parte, contra la opinión de los vecinos que estaban por el austriaco, el jefe de los nobles castellonenses y después alcalde mayor D. Pedro Giner de Bou, acérrimo partidario de Felipe por cuya causa sufrió persecuciones, teniendo que huir con su familia y los demás caballeros. Distintas veces se paralizaron las obras, transcurriendo bastantes años hasta terminar la construcción.

En 2 de Octubre de 1715 se hizo presente

al Ayuntamiento «que la casa de villa que se tiene está de calidad que se va caiendo y si para poderla abitar sea de componer se gastará mucho y será gastar en valde; y si se gasta en la casa nueva apañando parte no será tanto el coste, y será perpétuo y se gastará de una vez y se podrá abitar con decencia».

Llevóse a cabo lo propuesto y en 2 de Febrero de 1716 (no en 1718 como afirman algunos autores) se verificó el traslado.

En aquella fecha era Gobernador y Corregidor D. Pedro Fajardo y Ceballos, Alcalde mayor el citado D. Pedro Giner de Bou y Regidores D. Matías Igual y Borrás, D. Gerónimo Mas y Vallés, D. José Castell de Museros, D. Jaime Giner, D. Félix Roig y Vicente Figuerola y Jaime Andreu, estos dos de la clase de ciudadanos y el último Síndico. Según expresa el acta de aquel día, «Estando juntos en la casa de ayuntamiento para efecto de despedirse de ella a ocasión de haberse perficionado los quartos que nuevamente se han echo en la casa nueva que está en la

plaza mayor en la qual están yha todos los papeles, Almarios y demás alajas que estaban en esta, y acordaron salirse de ella assí por lo que va dicho como por amenazar ruina y no esperar á que se caiga; por lo que executándolo se salieron de ella y fueron á la Iglesia parroquial endonde se estuvieron mientras se celebraron los divinos officios por ser día de la Purificación y acabados se salieron por la Puerta mayor y se encaminaron á la dicha casa nueva de la Villa y entrados que fueron en ella dixeron que tomaban posesión de ella con grande alborozo rindiendo las gracias á Dios nro. Señor, á la virgen su Madre y á los patronos San Roque, San Cristóval, San Blas, San Sebastian y otros y demás Santos, de haver podido lograr y allegar á esta singular posifura, no obstante estos contratiempos que asido mas precisión que deseos de gastar, dándose de ésta posesión mil enorabuenas. Y en acimiento de gracias acordaron uniformemente Proclamar según que proclamaron en Patrón menor de esta Villa al Señor San Blas, al qual el Reve-

rendo clero en el día de oy también le ha proclamado.»

No me ha sido posible encontrar noticias del coste de esta obra. Quizás dé con ellas en otra ocasión, porque hay antecedentes de esta clase que más que a la busca se deben a la casualidad.

El emplazamiento de la nueva Casa Capitular motivó, como era natural, la mejora de la plaza donde fué edificada. En el mismo año de 1716, en pago de 425 libras que se le debían, se cedió al clero parte del solar de la Abadía y pasadizo del cementerio, pues a éste, que se hallaba junto al Ayuntamiento en lo que ahora es mercadillo, se le había abierto entrada por el lado de la Casa Consistorial. En el terreno cedido se edificaron seis casas, entre el campanario y cementerio.

Como quiera que las obras de la Capitular no estaban acabadas en su totalidad al ser inaugurada, hubo precisión de ir las completando en diferentes épocas, ya añadiendo salas, ya variando la distribución del local,

ya habilitando dependencias según las crecientes necesidades.

En 8 de Mayo de 1722, con objeto de dar luz a las cárceles instaladas en los bajos del Ayuntamiento (donde aún está el cuartelillo) se adquirió parte del patio de la casa «de Cristóbal Catalá, Abotecario, en el cual tiene un safareix de donde toma el agua», circunstancia esta del agua que originó cuestiones y dificultades, pues el vendedor quiso, como era natural, continuar provisto, para cuyo objeto hubieron de realizarse especiales obras. Años después se amplió la adquisición, ensanchando así la cárcel según las crecientes necesidades que requerían para prisiones un local mayor que el disponible, ya que éste en poco se diferenciaba del primitivo, situado en lo que todavía se llama calle de la Cárcel Vieja, saliente a la plaza que fué de la Nieve y es del Pintor Carbó.

En 9 de Agosto de 1725 se acordó que «ay necesidad de hacerse la capilla debajo la Casa de la Villa para los presos de la cárcel para poder oír misa y otros actos de Christia-

nos, para cuyo efecto se destinó el puesto de dicha Capilla,» que fué entonces construída.

Siendo el cementerio excesivamente reducido y constituyendo además un foco peligroso en el centro de la población, se construyó otro nuevo en el calvario, hoy paseo de Ribalta, cuyas obras terminaron en 1801 inaugurándose con la inhumación del cadáver del regidor D. Francisco Giner, barón de Benicasim, cuyo entierro se verificó con extraordinaria pompa por el cargo que el difunto ejercía y por estrenar el lugar sagrado.

En 1843 se llevó a cabo el arreglo del actual salón de sesiones, celebrándose desde entonces en él las reuniones del cabildo que antes se celebraban en lo que ahora es contaduría.

El mismo año se puso un reloj de sol en la pared que mira al mediodía, costando 320 reales que se pagaron a un pintor de Valencia.

La fachada principal, que estaba sin terminar, acababa o debía acabar en dos torres laterales, cuyas bases se veían hasta que úl-

timamente se hizo la reforma que remata el edificio de manera bien distinta y menos monumental.

La plaza de la Constitución, con el majestuoso frontispicio de la arciprestal en un lado, el esbelto campanario en otro y la Casa Consistorial, severa y elegante, haciéndoles digna competencia con su construcción de análoga sillería, tenía hermoso aspecto y sorprendente visualidad que el mercado central ha venido a entorpecer como un colosal paraguas inoportunamente abierto para interceptar la gustosa vista. No siempre van juntos la industria y el arte, ni la especulación comercial y el sentido estético.

La Fiesta de las "Gayates"

EN otro libro he indicado mi humilde opinión respecto al traslado de los habitantes de Castellón desde su antigua vivienda al punto que hoy ocupan. Contra la inconsciente creencia general, que no por infundada es menos arrolladora, pienso que ese traslado no se realizó en un día, como compacto éxodo, sino de manera paulatina, rematándose el cambio de residencia con la definitiva instalación del Concejo de la Villa en el llano cuando ya se hallaban viviendo en éste la mayor parte de los moradores o casi todos ellos. La venida de las autoridades fué la sanción oficial que dió estado de derecho a lo que por espontáneo movimiento de los vecinos era un hecho de años o meses atrás.

Esta disconformidad referente a la forma del traslado, me ocurre también acerca del simbolismo, de la significación que indeliberadamente se atribuye a los objetos que figuran en la romería o procesión de la Magdalena. No me avengo con la explicación vulgar y corriente que del asunto se da.

Se dice, incluso por los tratadistas que de esto se ocupan: «Las *gayates* representan las hachas, teas y faroles que para alumbrar el camino llevaban los habitantes de la villa al bajar del monte al llano en una noche tempestuosa; las cañas recuerdan los báculos con que iban tentando el pantanoso terreno para pisar en firme»; y así de los otros atributos que en la comitiva aparecen.

Y yo cavilo y en balde me devano el seso pensando de dónde habrán sacado eso de la noche tormentosa y demás decorado teatral, porque ¿cómo se sabe que nuestros antepasados bajaron de noche, y noche revuelta, si se ignora absolutamente la fecha del tránsito? En efecto, no consta en parte alguna el día en que se verificó el cambio de lugar, ni de ello

se encuentra el indicio más leve. Obsérvese que todos los autores dan por hecha la cosa, sin decir cuándo ni cómo, ni meterse en más averiguaciones. Eso es cómodo, pero no es racional. Ni siquiera Viciana, que de tantas cosas habla, concreta nada que pueda traernos el conocimiento o cuando menos la presunción de esa fecha ignorada.

Carecemos de testimonios acerca de esto. No se conoce más fecha que la de la concesión o privilegio del rey D. Jaime, dado en Lérida a 8 de Septiembre de 1251. Un larguísimo claro se extiende desde el citado año hasta siglos después. La conmemoración, la romería no se ve sino en el siglo XVI; pudo celebrarse antes, pero no se habla de ella en tal período. El historiador de las *Crónicas*, a pesar de ser del país, haber vivido aquí durante el primer tercio del siglo y tratar de muchas minuciosidades, nada nos dice de la tal romería. En cambio habla de varias fiestas, entre ellas la de la Asunción, de la que refiere que «hacen tan solemne la fiesta, que de muchos pueblos de la comarca acuden

gran número de gentes». Y ocasión tuvo para recordar la romería, si ésta hubiese existido entonces, al contar lo anterior y al decir que «la población antigua y su castillo aún permanecen los edificios arruinados, donde de presente hay un ermitorio so título de Santa Magdalena, al cual ahora le nombran el castillo viejo».

Tampoco Escolano cita nada que indique romería, aunque también habla de las ruínas de la vieja población, «donde vemos ahora una ermita de la Magdalena».

Todo induce a creer que la actual fiesta tardó muchos años a instituirse, sin que se celebrase en los siguientes al traslado de la villa, lo cual es también argumento contra el pretendido simbolismo, pues más se prestaba a fantasear e introducir caprichosas novedades cuanto más tiempo transcurriese. Si al par que todo lo anterior se tiene en cuenta que la fecha de la fiesta fué algunas veces cambiada, habrá que reconocer que todo está en el aire, sin pruebas de ninguna clase. Pero así nos lo contaron, así lo contaremos y rueda la bola.

Lo natural, lo lógico es que nuestros ascendientes hicieran el camino de día, aprovechando el buen tiempo. ¿Por qué habían de venir en noche tormentosa y lóbrega? ¿Qué necesidad tenían de pasar ese mal rato, si nadie les obligaba a hacerlo en determinado y preciso momento y además tenían aun disponible la vieja morada para aguardar horas serenas sin peligros ni fatigas? Ni pudo sorprenderles la borrasca en mitad del trayecto, porque la corta longitud de éste permitía, como hoy lo permite, prevenir el tiempo y no verse cogidos por tormenta inesperada.

El significado de *gayates* y cañas tiene a mi modo de ver distinta explicación. Sabido es que la romería a la Magdalena, durante las primeras épocas de su celebración y cualquiera que fuese el año en que ésta comenzara, terminaba muy tarde y los romeros regresaban entrada la noche, lo cual se prestaba a positivos desórdenes que diferentes veces trató de cortar la autoridad y fué motivo para que el Corregidor Beneyt exigiera

terminantemente que la procesión concluyese antes de ponerse el sol.

Si antes de la prohibición los excursionistas regresaban de noche, es natural que a prevención llevasen faroles, y no parece extraño que habiendo como había en el camino abundantes cañaverales, cortasen cañas con el doble objeto de apoyarse en ellas y también de colocar a su extremo la luz sujeta o colgante, para que estando más elevada alumbrase mayor trecho. Así, además, tenía la caminata mejor traza de peregrinaje usando aquella especie de báculos o cayados, como los usaban, con la calabaza en la punta, los antiguos peregrinos del voto. Como en muchas excursiones nocturnas sucede cuando los asistentes son en gran número, alguno reuniría los faroles de varios romeros para mayor fiesta o bulla, formando con ellos cruces, hileras u otras figuras caprichosas. Y si la combinación resultaba algo artística y era, por consiguiente, objeto de celebración o alabanza, querría el ufano conductor lucirla satisfecho ante el público, llevándola en la

procesión a la cual se agregaban los grupos, cada uno con su luminaria. Establecida la emulación y perfeccionados con adornos y múltiples faroles los aparatos, resultaron las actuales *gayates*, últimamente mejoradas también cuando hace pocos años gremios e institutos las construyeron nuevas rivalizando en lujo y arte.

Tal creo que debió ser el origen de esas vistosas y características pirámides de luces y me parece esta explicación más aceptable que la impremeditada del vulgo. Las *gayates* son un atractivo, un adorno sin representación histórica del traslado del pueblo, lo mismo que el grupo de *San Juan y las tres Marias*, igual que los *carros triunfales* con escenas de la vida de Santa Magdalena que nada tienen que ver con el hecho conmemorado.

* * *

Otro error existe que conviene desvanecer, y es el de los que creen que los modernos Ayuntamientos, recreándose en su paladar a

costa del erario municipal, han establecido egoístamente la costumbre de comer con suculencia en el ermitorio, donde el día de la fiesta se reúnen con las autoridades invitadas. Eso no es cierto. En cambio sí lo es que en los pasados siglos cobraban sueldo el corregidor, alcalde mayor, regidores, síndico, procurador y demás del Concejo.

Ya en 1654, según documento fechado en 22 de Febrero, se calculaba para comida de cada uno de los que iban a la romería en corporación, oficiales, clero, frailes, etc., la cantidad de 12 sueldos, equivalentes a 2'25 pesetas.

En 28 de Septiembre de 1699 acordó el Concejo, a fin de cortar abusos, que la comida que se da en la ermita no pueda exceder de *doce platos, ocho calientes y cuatro fríos*. No se quedarían con hambre aquellos municipios, pero ¿cuántos platos compondrían el banquete antes de reducirlos a doce?

Lo mismo sucedía en la fiesta del Corpus, en la cual, para el refresco de la Casa Capitular, se gastaba solamente en confi-

tura y media arroba de aceite, 43 libras, 3 sueldos y 6 dineros, o sea pesetas 162'50.

Téngase presente que entonces era la población como la quinta o sexta parte de lo que ahora es; piénsese en el encarecimiento general de la vida; considérese que las subsistencias y los servicios tenían un precio muchísimo menor que actualmente; que con 30 libras anuales se pagaba al maestro de escuela, con 20 al médico del hospital, con 15 al abogado del Ayuntamiento; que un cahíz de trigo (168 ks.) valía 6 L. (Ptas. 25'50), una arroba de aceite 2 L. (7'50), un cántaro de vino de mesa 4 sueldos (0'75), una libra de carne 3 s. y 6 dineros (0'65), la de pescado de 8 a 16 d. (0'12 a 0'24). Así se comprenderá en cuán alta proporción resulta el gasto de aquellos regodeos si se les compara con el de hoy, pues por mucho menos tenían mucho más.

Todavía en 22 de Junio de 1737 se hace constar que «Esta Villa siempre á acostumbra en tiempo antiguo en las pasadas leyes A dar refresco al Gobernador, Bayle, Justicia

y Jurados, combidando también á dicho refresco al mayordomo del Santísimo Sacramento y á las demás Personas que le asisten, pagándose este gasto de los propios del Común de esta Villa, en esta forma Sea continuado aun después que se establecieron en este Reyno las Reales leyes de Castilla, *si bien con moderación de Gasto respecto a lo que Gastaban en tiempo de los pasados*». Suprimir el refrigerio les parecía que «a más de ser contra el estilo antiquísimo de esta Villa y de todas las Ciudades y Villas de estos Reynos, parece Contra el punto y estimación y Crédito con que siempre lo ha mantenido esta Villa, como a cabeza que es de partido... parece que es menos valer esta Villa al dexar de hacer este cumplido quando otras Villas del Reyno de menos Autoridad que esta executan en semejantes días el hacer sus refrescos».

El refresco importaba 57 libras (213'75 pesetas.)

En la primera mitad del siglo XVIII pasaron muchos años sin celebrar la fiesta de la

Magdalena. El acta de 13 de Febrero de 1757 hace constar «que respecto de que en la concordia celebrada por esta Villa con sus acreedores se tiene estipulado se deva restablecer la fiesta de Santa María Magdalena passándose a su Hermitorio y Celebrándose esta segun estilo de inmemorial en atención a que se conserve una Memoria tan antigua Como de que por ella se da ha entender que el sitio donde se halla dicho Hermitorio fué la antigua Villa de Castellón, Memoria digna de conservarse, parece que desde este presente año se vuelva ha empezar dicha fiesta»...

Se acordó seguir lo que antes se hacía. La fiesta de iglesia importaba 50 libras. Se compraban dos cahíces de trigo (336 kilogramos) para convertirlo en pan y darlo a los pobres que acudían al ermitorio.

Al año siguiente y con arreglo a *planta, perfil y capitulos*, formados por el maestro albañil José Bueso se hicieron en la ermita obras de ampliación para comodidad del Ayuntamiento y público.

Durante el siglo XIX hubo también varios

períodos de años en que la romería dejó de celebrarse. En 1852 revistió más esplendor con motivo de ser el sexto centenario del traslado, y al año siguiente también se realizó con especial solemnidad a causa de haber regalado D. José Bonilla al Municipio un cuadro al óleo, copia de otro de Murillo, representando a Santa Magdalena haciendo penitencia en la cueva, cuadro que fué expuesto al público durante las fiestas y luego colocado en el altar del ermitorio, donde aun está. Disipemos así otra leyenda, creada con pretexto de ese cuadro.

* * *

Todas estas noticias deben divulgarse y conviene que se sepan.

Aparte de ser una curiosidad histórica y darnos a conocer las costumbres de los antepasados, contribuyen a que podamos formar verdadero concepto acerca de la significación de cosas y hechos erróneamente interpretados.

Rectificar es en ocasiones tanto como des-

cubrir, puesto que por ese medio alcanzamos una verdad desconocida.

Y en este tiempo, en el cual con motivo de la decadencia de la fiesta, se habla mucho de ella, se aventuran juicios y se formulan cargos, resulta más oportuno aportar antecedentes para discurrir con acierto.

La romería de la Magdalena ha decaído porque todas las manifestaciones populares tienen horas de fervoroso auge y de indolente tibieza; ha decaído porque la situación económica no se presta a grandes alborozos y dispendios. Pero su principal enemigo fueron los excesos con que llegó a celebrarse en el último cuarto de la pasada centuria. Allá por los años de 1880 a 1890 constituía la fiesta un motivo de vanidades, un alarde de lujos que se llevaron a extremo insostenible. Había familias que disponían verdaderas caravanas de vehículos. Se comprometían muy anticipadamente todos los coches y diligencias de los pueblos. Las mesas se presentaban como en un aristocrático hotel. La comida era preparada y servida por los mejores fondistas.

Se hacía un derroche de manjares delicados y vinos exquisitos. El champañ corría como un arroyo. Las modistas, no sólo de aquí sino de Valencia, confeccionaban costosos vestidos para lucirlos las señoras bajo los algarrobos.

Aquello no podía durar. Muchas familias por no verse en inferioridad, comenzaron a retraerse, a quedarse en casa. Las que hacían ostentación de despilfarro, se vieron precisadas a contenerse y acabaron por rehuir la costumbre, pretextando lutos, enfermedades o ausencias.

Desde entonces perdió animación e importancia la romería. Es cosa que saben cuantos han entrado en la madurez de la vida y presenciaron los desatinados derroches a que aludo.

Pero es de creer que el actual eclipse pase, como hemos visto que pasaron otros sufridos con menos causa, y la típica y popular romería de la Magdalena recobrará su antiguo esplendor, circunscrita a límites de prudencia y avalorada con nuevos festejos que atraerán

el contingente de forasteros en mayor número del acostumbrado.

Así será porque lo piensa el Ayuntamiento, lo desean los vecinos, conviene al pueblo y lo permite una fiesta que es entre todas las de Castellón y la provincia la más fundada, la más característica, la más original y la más alegre.

El Teatro en Castellón



El florecimiento del Teatro español en los siglos XVI y XVII fomentó la afición al culto espectáculo, determinando su propagación y promoviendo la formación de compañías cuya mayor parte, escasas de personal, recorrían los pueblos como los pinta Cervantes en la aventura del carro de la muerte, representando farsas en los mesones y corrales, donde los vecinos se congregaban para escuchar a los que por su modo de viajar eran llamados «cómicos de la legua».

En las poblaciones de importancia solían celebrarse tales espectáculos con mayor solemnidad, y es probable que algo de esto aconteciera en Castellón, que era ya de las principales del antiguo reino y sentía la in-

fluencia de la capital, en la que el arte dramático contaba entonces como ahora muchos devotos.

Pero nada consta de manera fehaciente. La primera noticia en este asunto nos la da un antiguo libro-crónica, manuscrito, del Archivo municipal, reproduciendo lo que titula «La famosa representación de la Assunción de Nuestra Señora a los cielos.» No dice el manuscrito la fecha en que se representó, pero a juzgar por su forma y por otras cosas que antes y después refiere el mencionado libro, debió representarse en el segundo tercio del siglo XVIII con motivo de las ostentosas fiestas que se acostumbraba celebrar en la Virgen de Agosto, de las que ya habla Viciiana con encarecimiento. Es un auto sacramental de muy escaso mérito literario, escrito en endebles redondillas dichas por 17 ángeles, santos, astros y otros personajes simbólicos.

Hace suponer que en los años siguientes se celebraría, con más o menos sencillez, alguna función teatral, el hecho de que en 23

de Octubre de 1750 se prohibió en esta como en todas las poblaciones del antiguo reino, la representación de comedias.

No eran, sin embargo, los pueblos agrícolas, que solían vivir en mayor atraso intelectual, los más apropiados para fomentar el arte dramático como lo fomentaban las capitales y ciudades manufactureras. Esta razón explica que no existiese en Castellón ningún Teatro hasta bien entrado el siglo último, en cuyo tiempo se construyó el llamado del *Casino Antiguo*, porque pertenecía al edificio de tal sociedad. Entonces llegaba este edificio hasta la calle Mayor, cerrando con su huerto la de Enchín, ahora de Vera, que no tenía salida. En la parte recayente a la calle Mayor estaba el Teatro. Era reducido, pobre y de malas condiciones, con sala y palcos de primer piso y cazuela; pero no habiendo otro, en él se daban algunas representaciones, no siempre concurridas, pues de ordinario solamente asistían algunas acomodadas familias y los militares y empleados de más importancia.

En 6 de Marzo de 1841 se leyó en sesión municipal un oficio del jefe político, pidiendo «que el Ayuntamiento informe si habrá inconveniente en que la compañía dramática ejecute algunas representaciones en los domingos, jueves y días de la próxima feria». Se acordó que «podrá permitirse la representación en los tres días de la próxima feria, pues que a más de proporcionar alguna distracción a este vecindario, redundará en beneficio de la Casa Beneficencia, por el tanto que ésta percibe en cada función; pero en cuanto a los demás domingos y jueves, no es el sentir de la Corporación se autorice para ello por estar en oposición con la costumbre».

El primitivo Teatro terminó su actuación por ruinoso en 1872 y en virtud de informe del arquitecto, fué derruido en 1881.

En la primera fecha levantó D. Miguel Martí el *Teatro-café* en la plaza de Tetuán. Era bastante espacioso, de solo planta baja y estaba construído de madera y tabiques. Servíanse en él café, refrescos y otros artículos. Logró despertar afición a las comedias, con-

tribuyendo a esto lo módico de la entrada, que costaba un real y si comprendía consumación, dos reales. Pero reunía endebles condiciones, pues mal puesta o mal cuidada la techumbre, hasta hubo noches de lluvia en que los espectadores presenciaban la escena con los paraguas abiertos. Aquel Teatro no pudo resistir el segundo año.

Por entonces adquirió gran boga el del *Nuevo Casiño* que ocupaba el amplio edificio donde actualmente se hallan las oficinas de Obras Públicas. En él, con asistencia de muchas distinguidas familias, se dieron durante largas temporadas animados espectáculos de zarzuela y comedia, desempeñadas generalmente por compañías mixtas de profesionales y aficionados que hacían las delicias del complacido público y aun son objeto de gratísima memoria.

Que el gusto por el arte dramático había ya echado raíces en la población, lo prueba la frecuencia con que se organizaban representaciones por elementos de la mejor sociedad castellanense, ya en los salones del Go-

bierno Civil, ya en los de casas principales. También durante dos temporadas de invierno se celebraron funciones en la sala grande de lo que hoy es Asilo de Ancianos Desamparados, en la calle del Gobernador, tomando parte improvisados actores, hijos de conocidas familias.

Hallándose la ciudad sin Teatro alguno de carácter público, construyó el maestro albañil D. Pedro Tomás, en la calle de la Magdalena, hoy del Escultor Viciano, uno que llevó el nombre mismo de la calle, como también el de *Pere Piñons* y cuya fachada existe todavía. Era estrecho, de corto espacio, con patio de butacas, palcos de primer piso y gradería de entrada general. A pesar de sus escasas condiciones, llenó el objeto durante bastantes años, pues en él se congregaban los amigos del culto espectáculo, a los cuales se ofrecieron representaciones de toda clase, incluso de ópera.

Se estaba allí como en tertulia; se hablaba de palcos a butacas. Esta confianza la sabía aprovechar bien el listo empresario Berna-

beu, ocasionando a veces chistosos episodios con sus sutiles combinaciones. Tenía éste gran preferencia por los cómicos y cantantes de Valencia, que resultaban más baratos. Hubo especialmente un bajo y un barítono que en todas las compañías y en subsiguientes temporadas figuraban, aunque su mérito era muy relativo. Cansóse el público, como era natural y pidió renovación de artistas. Bernabeu asentía a las razones, prometió traer cantantes nuevos y al abrir el abono iba enseñando la lista de compañía, haciendo ver que ya no venían Fulano y Mengano, sino Zutano y Perengano. Y en efecto, llegaba el debut, salían los nuevos artistas a escena y a las primeras palabras el auditorio, con más risa que enfado, prorrumpía en interjecciones... ¡Eran los mismos cantantes, algo desfigurados y con distinto apellido!

En otra ocasión cantaba *Marina* un tenor de cuyo nombre no quiero acordarme porque no lo merece. Al hacer la salida soltó un gallo. Adelantóse a la concha y queriendo enmendarse, dijo al director de la orquesta:

Maestro, repita. Se repitieron la salida y el gallo. Volvió a indicar la repetición y otra vez se oyó al rey del corral. Todavía quiso renovar el intento, y era el cuarto; pero entonces el indignado maestro exclamó con voz perfectamente oída: ¡Hóme, amagues! La obra acabó de mala manera y el tenor fué licenciado.

La opinión reclamaba ya un Teatro digno de la ciudad. El expediente de éste tenía antiguo comienzo. Fué el ilustre poeta Campoamor, cuando en 1848 era gobernador de Castellón, quien lo inició, dirigiendo al Ayuntamiento el siguiente oficio: «Entre las mejoras materiales y morales que los adelantos del siglo reclaman, no cabe duda que es de las más preferentes para una población de distinguido rango, el poseer un Teatro por la grande influencia que en la civilización tiene este espectáculo. Bajo este concepto, la Ciudad de Castellón que por su riqueza, su posición topográfica y otros favorables elementos que posee, merece ponerse al nivel de la cultura que distingue a otros pueblos de igual catego-

ría, debe cuanto antes contar con una mejora tan importante y a su actual Ayuntamiento corresponde el marcar su administración realizando aquélla. Con este fin me dirijo a usted para que a la brevedad posible exponga esta excitación a esa municipalidad, la cual deberá acordar y proponerme el medio o medios que en su sentir sean más apropiado para reunir el capital necesario para la construcción del Teatro.»

Acordó el cabildo convocar a los mayores contribuyentes para tratar del asunto. En Octubre del mismo año se propuso la permuta de varias fincas del hospital civil por el Teatro de la calle Mayor y dos casas y un patio contiguos, propiedad de D.^a María de la Concepción Tirado, para levantar en estos solares el nuevo coliseo. Pero no se llegó a conformidad, por excesiva tasa de la dueña.

En 11 de Febrero de 1862 se celebró en la Casa Capitular otra reunión con objeto de solicitar la conversión de la inscripción intransferible de los bienes de Propios des-

amortizados en títulos al portador, para enajenarlos y destinar su valor a la construcción del Teatro.

En 17 de Febrero de 1881 fué autorizado el Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local para adquirir terrenos y casas con destino a Teatro, a cuyo fin tenía reunidas 35.000 pesetas. En 16 de Abril siguiente fueron adquiridos los terrenos que formaban el huerto de Sisternes en la plaza de la Paz y aunque se promovieron cuestiones y controversias dentro y fuera del Municipio respecto a la conveniencia de la edificación y al sitio mejor para ésta, comenzaron las obras en 3 de Octubre de 1890, bajo la dirección y según planos del arquitecto municipal D. Godofredo Ros de Ursinos.

La inauguración del Teatro Principal se verificó con gran solemnidad en 1904 estrenándolo la compañía Elías, formada por afamados artistas de zarzuela. Las decoraciones fueron pintadas por el reputado escenógrafo valenciano D. Ricardo Alós. En la obra, puesta con todos los accesorios en condicio-

nes de funcionar, se invirtieron cerca de 350.000 pesetas.

Posteriormente se construyó un amplio escenario en la Plaza de Toros, convirtiendo ésta en Teatro de Verano, en el cual algunos años han actuado compañías del llamado género chico, atrayendo mucha concurrencia.

También se han dado representaciones en la popular y por desgracia extinguida Sociedad Teatral, que llegó a formar entre los socios numerosas compañías muy completas, con orquesta y coros propios.

Igualmente en los bonitos salones de la *Paz* y *Variedades* se han dado funciones dramáticas. La situación que Castellón ocupa entre Valencia y las capitales catalanas permite que aun cuando sea por corto número de representaciones actúen en nuestro elegante Principal las mejores compañías y los más celebrados intérpretes del arte dramático.

Y como nada más tengo que decir, bajo el telón.

La Naranja

VINIERA de la China pasando por la Arabia o Grecia, como unos sostienen, o llegase de la India a Portugal traído por el lusitano Juan de Castro según otros afirman, que tales disquisiciones no hacen a mi propósito, parece lo cierto que el naranjo dulce, hoy fuente principal de nuestra riqueza, fué introducido en España en la primera mitad del siglo XVI.

Por aquellos años comenzó en la costa levantina y de consiguiente en los huertos de la Plana la plantación de ese árbol siempre verde que se cubre de plata en primavera y en invierno de oro. Lo atestigua el historiador Escolano al contar en 1610 que en Madrid se vendía la naranja procedente de los campos

valencianos. Que el/preciado fruto se producía en nuestro término, lo prueba un documento de la época, una relación que se conserva de los agasajos tributados a Felipe II cuando en 12 de Enero de 1556 estuvo en Castellón y en la que se refiere que en el camino de Borriol levantaron un arco triunfal en el que había tres fuentes de vino para que todos los que pasaran mataran la sed, estando el arco formado con yedra, flores y *naranjas*. También puede aducirse que de aquel tiempo data la *calle de Naranjeros* (ahora Pestagua) llamada así desde antiguo porque en ella se vendían plantones de este árbol.

Pero entonces eran las principales cosechas, las que verdaderamente producían en la huerta, el cáñamo, el trigo y las habichuelas, como antes lo había sido la caña dulce, para la que hubo varios *trapig* o lagares y a la cual dedican dos capítulos las ordenanzas municipales primitivas.

La naranja no se cultivaba todavía de modo especial ni con fines mercantiles, sino

que era uno de tantos frutales que había en estos campos.

El cultivo debió, sin embargo, adquirir algunas décadas más tarde relativa importancia, puesto que el sabio farmacéutico castellonense D. José Ximénez, nacido en 1713 y cuyo nombre se dió a la calle izquierda del Teatro Principal, en un valioso tratado que escribió sobre la flora de la comarca habla extensamente de los naranjos que en nuestra huerta se criaban y de sus múltiples aplicaciones.

También el ilustre botánico Cavanilles recorrió en estudio esta provincia a fines del siglo XVIII y en su celebrada obra de agricultura de la misma trata de la cosecha de naranja como una de las importantes.

Por último, D. Fernando Bou, ilustrado Comisario de Agricultura que publicó en 1879 un notable estudio sobre la materia, refiere que en los antiguos huertos de los señores Giner, Cardona, Gaeta, Monserrat y del Cacho encontró restos de naranjos dulces de semilla de más de un siglo; que en la alque-

ría de Forés había un naranjo agrio que contaba más de 200 años; que en una marjal de Bautista Sanz, en la partida de Antrilles, existía un naranjo dulce de semilla que nació sin que nadie lo plantase y no fué injertado, y este árbol, conocido por *naranjo del Arriero*, llegó a dar de ocho a diez millares.

Apreciado en su valor e importancia el dorado fruto, se inició la plantación de huertos con propósito comercial hacia 1830, empezando en Villarreal y siguiendo en Burriana y Almazora.

Pronto acudieron barcas de Vinaroz, Cataluña y Baleares, cargando la cosecha que pagaban a 40 reales millar. El aumento de consumo y la mayor demanda determinaron la extensión del cultivo y después de mediar el último siglo tomaron las plantaciones extraordinario incremento. Entonces se emprendió en gran escala en los campos castellonenses, sustituyendo el naranjo al trigo y al cáñamo, en las huertas y comenzando la transformación de los secanos de Benadresa y Estepar,

hasta ser la naranja la cosecha principal del término.

Cuanto a la mandarina, no llegó a Europa hasta 1828 y a la Plana hasta 1856, en cuyo año la importó el gran cultivador de Villarreal D. José Polo. En Castellón se recuerda el caso de D. Fermín Segarra, que plantó 26 mandarines en media hanegada de tierra y obtuvo de ella 25 millares.

El cambio de cultivo operó en nuestros campos un alza de valor que no podía imaginarse. Gran parte de ellos valían antes poquisimo. Se citan compras hechas 60 años atrás al precio de 40 reales hanegada, de hanegadas que se cambiaron por una barchilla de maíz o por una arroba de higos, las cuales hanegadas han alcanzado después precio de 2.500 pesetas cada una. El mencionado señor Bou cuenta de un campo de catorce hanegadas que su dueño cedió en 1840 a cambio de un cerdo y 45 reales y que el hijo del cedente vendió poco después a D. Domingo Mascarós a razón de 348'75 pesetas hanegada; hoy han sextuplicado ese valor, por lo menos.

De ahí la multiplicación de la riqueza, merced a lo cual propietarios que apenas figuraban como tales por la insignificancia de sus tierras, se convirtieron en acomodados labradores que con solo el producto de los naranjos vivían holgadamente, pues el rendimiento era en muchas ocasiones asombroso. Como ejemplo de producción extraordinaria se recuerda que D. Fermín Segarra, de un huerto de Fadrell de nueve hanegadas cosechó 150 millares; D. A. Dolz, de cinco hanegadas en el Sensal, cogió 106 millares; don Gaspar Tirado, de dos hanegadas en Fadrell, 56; en Villarreal, D. Carlos Segura, de dos hanegadas junto al Mijares, obtuvo 73 millares; D. Vicente Notari, de tres cuartos de hanegada, 20.

Antes de terminar el pasado siglo eran los mayores huertos de la Plana los que poseían en Villarreal y Burriana D. José Polo y don Anastasio Márquez, éste en el Niño Perdido, de más de 900 hanegadas cada uno. Hoy existen otras grandes plantaciones, figurando entre ellas la de D.^a Consuelo Font de Mora

y D. Vicente Puchol en Villarreal, la del barón de Llaurí en Burriana y Nules y la de don Enrique Gimeno en las cercanías de Castellón, siendo quizás ésta la más extensa y mejor cultivada de todas.

A medida que la estimada fruta era conocida en el extranjero se abrieron nuevos mercados y aumentó la exportación, saliendo los vapores con cajas para casi todos los países europeos y los vagones llenos a granel para París y otros destinos.

En 1871 cargaron ya en Castellón sesenta y tres vapores y ciento seis veleros. De la provincia salieron 127.788 cajas y 854.510 a granel.

En 1880 se facturaron en las estaciones de la provincia 16.578.580 kilogramos. Por mar salieron 279.354 cajas.

El año siguiente, en un memorial elevado al Gobierno por D. Cayetano Huguet, presidente de la Liga de Contribuyentes, en reunión de la cual salió el mayor impulso para la construcción del puerto, se hacía constar que solamente con la producción de entonces,

podía contarse para éste con un embarque de 600.000 cajas de naranja.

En 1886 sobrevino terrible crisis naranjera y los precios bajaron en parte y amenazaban bajar más por varias causas, siendo la principal la competencia de la producción de Málaga, América, Italia y Jaffa, para combatir la cual se proyectó buscar nuevos mercados y procurarse representantes o intermediarios propios a fin de asegurar en buenas condiciones la exportación existente, que había llegado a millón y medio de cajas.

Otra amenaza para el cultivo fué la enfermedad de la *goma*, cuya aparición databa de 1862; la de la *serpeta*, reconocida el 84 y por fin la *negreta*, conocida más tarde.

También causaron grandes perjuicios a la naranja los excesivos fríos y heladas de 1829, 42, 83, 91 y posteriores años.

Sin embargo las plantaciones siguieron en aumento. En 1890 se embarcaron en los puertos de la Plana 22.800.664 kilogramos, de las que corresponden a Castellón 10.108.980. Esto además de la que salió por Valencia y

la remitida en vagones. La cosecha de la Plana se calculaba entonces en 715.000 millares, correspondiendo a Castellón 50.000.

Conviene saber que el millar equivale a 10 arrobas valencianas o sean 127'800 kilos. Cada dos cajas representan por término medio un millar.

En 1913, cuando la guerra europea aún no había entorpecido el tráfico, se embarcaron en Burriana, Moncófar y Castellón, más de 3.300.000 cajas, de las que eran procedentes del término de la capital, 1.300.000. Por ferrocarril se hicieron también remesas importantes, especialmente en Villarreal. Bien puede calcularse el valor de esa producción en 40.000.000 de pesetas.

El dilatado término de la Plana es un bosque de verdes naranjales. Peñascosos terrenos se han transformado en frondosos vergeles. Más de 200 pozos con modernos motores aseguran el conveniente riego donde las acequias o la Rambla no llegan. Centenares de almacenes ocupan a muchos miles de operarios de ambos sexos. Los cuarenta millones

anotados se convierten por virtud del trabajo en muchísimos más que van quedando en manos de cuantos en el cultivo, confección y comercio intervienen. Apenas hay familia a la cual no llegue en una u otra forma, por uno u otro camino la utilidad del negocio naranjero, porque este negocio, como el aire, a todos da vida. Perder su beneficio equivaldría a quedarnos sin trabajo, a quedarnos sin pan. Además, ha contribuido poderosamente a modificar las costumbres, a avivar el genio, a aseñorar los gustos, a extender la cultura, porque nos ha puesto en contacto con los países más adelantados, abriendo puertas a todas las ideas y a todos los progresos.

Por eso, cuando las actuales circunstancias pasen y la bendita normalidad de la paz restablezca entre los hombres el cambio de afectos y de productos, debiera instituirse la fiesta que en días más tranquilos propuso D. Fernando Gasset, la *Fiesta de la naranja* celebrada anualmente por los pueblos de la Plana reunidos al florecer el azahar oloroso, como los hijos del Lacio celebraban el culto

de Ceres llevando en las manos los frutos de
la tierra y en el alma las flores de la alegría
y la esperanza.

El Clero liberal

EN las contiendas políticas que durante la mayor parte del pasado siglo se desarrollaron en España, el clero de Castellón no titubeó jamás; ni un instante abandonó las ideas liberales y su identificación con el pueblo fué perfecta.

Los nombres de quienes aquí ejercieron el sacerdocio y los acontecimientos a que van asociados, lo demuestran plenamente. Sanahuja, Masip, Sopena, Fabregat, Piquer, Juan, Todolí, Fuster, Gutiérrez, Bayer, Bernat, Martí, Bayerri, Rochera, Vicente, Mas, Climent, Castell, Temprado, Pachés, Moros; todos fueron sacerdotes y todos liberales convencidos.

Presbítero era D. José Vives, enviado como

representante para elegir diputado en las Cortes de la isla de León; presbítero y muy significado por su saber y elocuencia era don Bernardo Falcó, diputado castellonense en las celebradas en 1820, en las cuales abogó con entusiasmo por los fueros de la Constitución, mereciendo que años después rotulase el Ayuntamiento una calle con su nombre.

En Agosto de 1813, en Abril de 1820, en 1837, en 1868, el clero asistió a la proclamación de las constituciones liberales y las prestó leal juramento, unido a los regidores y el pueblo, en la iglesia parroquial, donde con tal motivo se predicaron fervorosas alocuciones por oradores sagrados de tanta fama como fray Fernando Herrando y mosen Sinforoso Piquer.

Por sus ideas avanzadas fué despojado de su clase de las Aulas el sacerdote D. Félix Asarau, a quien no se quiso reponer mientras no se *purificase*. En 1823, habiendo pedido reservadamente el jefe político D. Javier de Sanjuán al Ayuntamiento absolutista una relación de los vecinos partidarios de la *abomi-*

nale Constitución, se le dió, también reservadamente, una lista de las personas consideradas peligrosas por su manera de pensar; en esa lista aparecen los nombres de mosen Gualberto Bisbal, presbítero; mosen Francisco Gutiérrez, ex-capuchino, y otros tonsurados.

Cuando en Julio de 1837 se vió Castellón amenazado por las huestes de Cabrera, autoridades y vecinos notables se reunieron en la Casa Capitular para deliberar acerca de la resolución que debía tomarse. A la patriótica asamblea asistió el arcipreste D. Ramón Sanahuja y sus sentidas y enérgicas frases decidieron la heroica defensa. Recorriendo las improvisadas fortificaciones y alentando a todos con su ejemplo, iban luego, arma al brazo, los curas Masip, Piquer y Sopena.

La toma de Morella, conocida por los castellanenses en 3 de Junio de 1840, provocó explosiones de entusiasmo popular, al cual se asoció el clero cantando un *Te-Deum* solemnisimo en la iglesia de Santa María. Lo mismo se adhirió a los festejos celebrados en

2 de Junio de 1845 con motivo de hallarse aquí D.^a Isabel II y la reina madre D.^a María Cristina, en los que tomó parte activa.

A mediados del siglo había en Castellón dos músicas, una afecta a los moderados y otra a los liberales. Aquélla estaba dirigida por D. Tomás Miralles, antiguo cabecilla realista que había levantado una partida en Benasal; la liberal era conocida por la *música de mosen Pere*, porque la dirigía o aleccionaba el capellán D. Pedro Martí.

Durante muchos años, el clero formaba en la manifestación de Julio; él adornaba la iglesia, pagaba las funciones e intervenía en las fiestas. Predicábanse elocuentes sermones ensalzando a los defensores de 1837 y se cruzaban entre Ayuntamiento y arcipreste expresivas comunicaciones en patriótica compenetración de ideas.

La historia del clero castellonense durante el largo período citado es la historia del pueblo liberal. Este daba la savia de sus ideas; en aquél florecían las convicciones y los anhelos populares.

Entre los que últimamente se distinguieron por su entusiasmo, cabe citar a D. Jaime Pachés, *mosen Chaumet*, como familiarmente se le llamaba, que fué director del Colegio del Instituto y capellán del rey D. Amadeo y al canónigo D. Joaquín Moros, hombre culto, luchador, gran electorero y predilecto de Sagasta, a quien alguna vez resguardó con su cuerpo en momentos de excitación y peligro.

Para terminar: Disputábanse el acta de diputado a Cortes el moderado conde de Parcent y el progresista brigadier Carruana. Como la elección, celebrada en el salón del Ayuntamiento, duraba entonces tres días y el sufragio era restringido, al llegar las últimas horas sabían los expertos conocedores del censo, casi con certeza, cuál de los candidatos había de resultar vencedor. En aquella ocasión, muy reñida, se les consideraba con ninguna o escasisima diferencia de votos y faltaba uno, el del presbítero D. Sinforoso Piquer. Penetró éste en el salón, avanzó hasta la mesa y con el arrogante ademán que le

era propio, depositó su papeleta al tiempo que decía: *Voto por ese rótulo.*

El rótulo era la inscripción que lleva el escudo de la ciudad, allí pintado, y que dice: *Triunfó de los enemigos de la libertad.*

El brigadier Carruana, el progresista, ganó la elección por un voto.

Ferias, mercados y tiendas

CUANDO aun no se habían construido las actuales carreteras, ni se habían inventado el ferrocarril y el telégrafo, ni se había establecido el servicio de correos como ahora lo disfrutamos, los pueblos vivían en una incomunicación difícilmente remediada. Las necesidades de cada población no podían llenarse de continuo, fuera de las grandes capitales, sino que para ello resultaba preciso hacer expresamente costosos viajes o esperar prefijadas épocas del año en las cuales se daban cita los mercaderes, acudiendo desde lejanos puntos a realizar el tráfico de sus géneros para surtir a un lugar o una comarca y al mismo tiempo llevarse los productos de éstas.

No respondía a otro fin la celebración de las ferias que en los pasados siglos tenían el carácter de verdaderos mercados, carácter perdido hoy porque en cualquier mediana población existen depósitos y comercios de cuanto la moderna vida requiere, aparte de la facilidad de obtenerlo con rapidez si así hiciera falta.

De ahí también que las ferias se verificasen en la época del año en que las principales cosechas estuvieran recogidas y con tal motivo hubiese más dinero o más existencias disponibles.

En Castellón se celebraban desde antiguo diversas ferias, pero siempre fué la más importante la de Todos Santos, precisamente por la razón expuesta, pues aquí la producción de mayor cuantía hasta el advenimiento de la industria naranjera fué el cáñamo, que ya está para vender en Noviembre, lo mismo que las habichuelas preferidas, *de darrere cànem*, y en las cosechas de secano el vino y la algarroba. Por eso vencían los arriendos en San Juan de Junio, pero la costumbre es-

tableció que se pagasen en Todos Santos. A las otras ferias se las denominaba por el santo o la fiesta correspondiente; a la de Noviembre se la llamaba *la de Castelló*, como significando que es la propia, la predominante.

Verificábase primeramente, desde que la instituyó D. Jaime I en 1269, el día 10 de Octubre, durando diez días; Alfonso IV, hallándose en Castellón en 1334, ordenó que comenzara el 18, día de San Lucas y durase quince días, por observar que acudían multitud de gentes de lejanas procedencias; luego, hacia fines del siglo XV, empezaba el 28, continuando así hasta ser trasladada, en las postrimerías de la XVIII centuria, a la fecha actual de Todos Santos, o sea primer día de Noviembre.

En los primeros tiempos tenía su campo lleno de paradas y rústicas instalaciones sueltas, en lo que ahora son la plaza de Tetuán y vías a derecha e izquierda de ésta, pues nada había aun edificado más allá de los muros que seguían la línea de la actual calle de Alloza. A eso se debe que la de Zaragoza,

que también se llamó de San Juan, se denominase antes *de la Fira* y que la puerta que cerraba su salida fuese el *portal de la Fira* igualmente. En 7 de Abril de 1686 acordó el Concejo cerrar dicha puerta que por estar en un rincón del muro dificultaba el tránsito y abrirla en el centro frente a la calle; y entre las razones que para hacerlo alegó figura la de que así «quedará hermoseedada aquella parte y se espera que a la parte de fuera se fabricarán algunas casas,» lo cual confirma que todavía no eran aquellos contornos más que campos sin edificación.

Cuando entre el citado y el siguiente siglo empezaron las construcciones exteriores, se pensó en trasladar el campo, que por fin pasó a la plaza Mayor, desde donde en 1876 se cambió a la Nueva o del Rey, quedando por último definitivamente instalada en el salón central de los paseos del Obelisco y Ribalta.

Más importancia que las ferias revisten en la actualidad los mercados. Podría pasarse perfectamente sin aquéllas; no sería posible el abastecimiento doméstico sin éstos.

Castellón celebra el mercado diario, desde fecha muy antigua, en la plaza Vieja, Mayor o de la Constitución, que los tres nombres ha llevado y aun algún otro. Es un hecho generalmente observado el de que los mercados públicos tengan en los pueblos su local en los puntos donde se hallen el Ayuntamiento y la iglesia. Existe para esto la razón de que estas construcciones suelen ocupar lugares céntricos; además, se hallan así mejor vigilados y compaginan para las mujeres la afición religiosa con el curioso de los artículos sacados a la venta.

La pescadería estuvo desde siglos atrás en el sitio actual. Nuestros pescadores la tuvieron siempre bien surtida, aunque en ocasiones motivaron severas medidas por inveterados abusos que en otro libro hemos referido. En 1868 se mejoró la condición de este especial mercado, poniendo cubierta de madera que resguardaba los bancos y más tarde fué sustituida por la de hierro al construirse el costoso y limpio mercado de abastos que hoy posee la ciudad.

Las carnicerías estaban primeramente donde ahora está la capilla de la Comunión de la parroquial y eran propiedad del Municipio. En algunas épocas se transfirieron sus rentas o producto de arriendos y arbitrios sobre ellas establecidos, al clero de la villa, con objeto de pagarle así créditos que contra el Concejo tenía; es decir, que se les daba en tal forma una garantía, como hoy se garantizan empréstitos con las rentas de Matadero y otros impuestos que los Ayuntamientos establecen para satisfacer las necesidades del consumo. Por esta causa se opuso el clero a que se instalasen nuevas expendedurías de carne por los particulares, como sucedió con una que intentaron abrir para sus comodidades los terratenientes de Fadrell, sin que aparte de las indicadas hubiera más que una en lo que es plaza de Clavé; por lo mismo se denunciaba a los que de Almazora venían a vender y se prohibía a los pastores de la villa que matasen en sus casas para hacer venta en las mismas, bajo pena de seis sueldos.

Un detalle: El arrendador de las carnicerías

rías tenía obligación de regalar un toro «bueno para correr y matar» la víspera de la Asunción.

Al construirse en 1663 la capilla, se quitaron para dejarle sitio las carnicerías, trasladándolas a su presente emplazamiento en la plazuela de la Pescadería.

Las crecientes necesidades de la población, cuyo notable desarrollo requería mayor abasto, motivaron el establecimiento de un mercado extraordinario, el cual, construída la plaza Nueva, fué instaurado en ella por el gobernador Bermúdez de Castro, celebrándose como ahora los lunes de cada semana.

Las tiendas o sea las casas donde el comercio al detall se ejercía de manera permanente, estuvieron casi sin excepción en las calles que llamamos de Colón y Zaragoza, más en la primera.

Quincalla, zapaterías, soguerías y tegidos tenían allí su puesto. Por eso la de Colón era nominada por el pueblo *carrer dels sabaters, de botiguers y dels alemans*, el último de cuyos nombres se ha venido dando a los co-

mercios de quincalla y bisutería. Únicamente extramuros, en los arrabales, existía alguna tienda de escasa importancia; en la calle de Enmedio había confiterías y en la plaza Vieja casas de especierías y una sombrerería.

También las tiendas estaban sujetas a impuesto que se arrendaba en subasta. En 1750 se remató por 560 libras (2.100 pesetas) en tres años. De ahí que los tenderos reclamasen contra la prórroga de ferias y contra los vendedores ambulantes o forasteros, ni más ni menos que acontece actualmente.

En diversas épocas se adoptaron medidas por el Concejo encaminadas a prevenir daños y armonizar derechos. A fines del siglo XVII se formaron listas de las mercaderías que podían venderse a diario en las tiendas, quedando prohibidas las que en esas listas no figuraban.

Los tenderos estaban obligados a tener dispuestos para la venta determinados géneros, incurriendo en penalidad si no lo hacían.

En 20 de Julio de 1719, los tenderos elevaron un memorial de agravios, en el cual se

quejan de que «las tiendas no pueden vender los géneros que están obligados a tener para las necesidades de los vecinos, porque algunos de éstos tienen en sus casas diferentes géneros para vender en los días feriados y también venden en sus casas todos los días». Se acordó que «ninguna persona pueda tener en su casa género alguno tocante y perteneciente a tienda, y los que quieran tenerlos para vender en feriados, los depositen en casa la viuda de Juan Pérez, y si los sacan de ésta para vender en feriados, los depositen de nuevo enseguida, y cuando hagan compras las depositen también en igual casa».

En acta de 10 de Octubre de 1726 se hace constar «Que los anteriores años, en las ferias que empiezan el 28 de Octubre, el corregidor mandó en público pregón que los comerciantes forasteros que traen a vender, no puedan vender sin hacer manifiesto, y por ello les hacía pagar un tanto. Esto es contra el bien público, mayormente teniendo el Ayuntamiento facultad de hacerles pagar alcabala para ayuda al equivalente y ser mejor

para los vecinos el que entren libres y más teniendo Real Privilegio de hacer ferias».

Estas cuestiones tomaron gran importancia y movieron mucho ruido, hasta que el duque de Caylus hubo de cortarlas por terminante sentencia dictada en 15 de Enero de 1738, señalando la jurisdicción y atribuciones correspondientes al corregidor y a los regidores.

Es un axioma que las mismas causas producen los mismos efectos, y los axiomas son verdades por todos reconocidas. No debe extrañar, pues, que al cabo de los años se reproduzcan las antiguas cuestiones comerciales, porque la oposición de intereses es perpetua y siempre mirarán el Municipio a sus ingresos, el mercader a su lucro y el público a su economía.

Por la toma de Morella

LA rendición de Morella, que representaba el fin de la guerra en el Maestrazgo y el vencimiento de la decaída insurrección, dió ocasión a estruendosas explosiones de alegría en esta ciudad de entusiastas liberales que había contribuído con un cuerpo de voluntarios a la expedición dirigida contra el baluarte de Cabrera.

El día que la noticia llegó fué de gran fiesta y algazara; parecía como que cada vecino celebraba un fausto acontecimiento de familia, propio, íntimo.

El Ayuntamiento, digno intérprete de los sentimientos populares, se asoció al general regocijo, organizando actos públicos y solemnes festejos. El acta de la sesión de 26 de

Mayo de 1840 contiene entre otros acuerdos el de que «se diesen las correspondientes disposiciones, a fin de que en cuanto se recibiese el parte, se cante un solemne *Te-Deum*, en acción de gracias al Todopoderoso; se colocase el retrato de nuestra Augusta Reyna en los balcones de la Casa Capitular; se adornasen todas las demás de la población; se iluminase esta en dos noches seguidas; se obsequiase a la M. N. de todas armas con una comida cívica; se diese alguna gratificación a las tropas de la guarnición sin olvidar a los enfermos de ambos hospitales, a los pobres de la casa de Beneficencia, a los presos de la cárcel y a los campaneros. Y respecto a que para todo lo dicho y otras frioleras que no podrían menos de agregarse, calculaba el Ayuntamiento se gastarían 10.000 reales vellón, acordó: se pidiese autorización a la excelentísima Diputación Provincial para repartir dicha cantidad en unión con las demás del presupuesto municipal.»

El mismo día 26 concedió la Diputación la autorización pedida, lo cual demuestra la per-

fecta confraternidad conque todos celebraban el feliz suceso.

El parte oficial se recibió el 3 de Junio.

El número saliente y principal de los festejos lo constituyó la «comida cívica», como reza el programa. A lo largo de la calle de Enmedio se instalaron mesas de tablas sobre caballetes, cubiertas de manteles. En ellas tomaron asiento todos los milicianos y tropas de la guarnición, sirviéndoseles arroz, carne guisada, ensalada, vino, dulces y frutas.

La población entera rodeaba las mesas, animando a los comensales y cambiando con ellos frases de sincero afecto. Las autoridades cuidaban del buen servicio y eran objeto de cariñosas aclamaciones, vitoreándose al alcalde, jefe político, comandante general de la provincia, presidente de la Diputación y arcipreste, cargos que desempeñaban respectivamente D. José Ballester, D. Francisco Carramolino, D. F. Javier de Saravia, D. Antonio Garnica y D. Ramón Sanahuja.

Al terminar la comida se entonaron patrióticos himnos, se dieron clamorosos vivas a la

Constitución, a Isabel II y a la libertad; se pronunciaron patrióticas arengas y se desbordó el entusiasmo público hasta última hora.

Habiéndose tenido noticia, en 9 del citado mes, de que los reyes pasarían por la ciudad y se detendrían en ella se prepararon fiestas para recibirles y obsequiarles dignamente, disponiendo arcos, luces, músicas y otros agasajos. Pero al siguiente día comunicó el gobernador que los monarcas habían resuelto hacer el viaje por Zaragoza y por consiguiente debían suspenderse todos los preparativos, «pero de todos modos deben arreglarse las carreteras», dice el oficio del gobernador, que por lo visto comprendió que los buenos caminos convienen tanto a los reyes como a los arrieros.

El mismo día se tuvo aviso de que el general Espartero, de paso para Valencia a donde iba a esperar a la reina, visitaría a Castellón. Esto vino a colmar el expansivo alborozo del pueblo, para quien el duque de la Victoria, vencedor de Cabrera, era un ídolo. El cabildo municipal, compenetrado de los anhelos

del vecindario, acordó: «Que a un héroe, a quien con su valiente Ejército, se debe la pacificación de España, se le reciba con las demostraciones de júbilo a que es acreedor; para lo cual se entregará un ramo de laurel, olivo o una paloma a cada habitante que lo solicite, para que con este símbolo de paz salga a recibirle: Que se prepare una corona de laurel, la cual le será entregada por el Ayuntamiento al entrar por las puertas de la ciudad, en obsequio de las continuas victorias que ha conseguido contra los enemigos de la Libertad: Que salga una comisión a recibirle a la raya del término: Que se construyan tres arcos en la carrera por donde debe pasar S. E. uno en la puerta de la Purísima, otro en su casa alojamiento y otro en la puerta llamada del cuartel: Que se adornen los balcones y que sea recibido con música y buelo general de campanas.»

El bravo general no vino por entonces a Castellón, sin embargo. Su deseada visita se demoró hasta el 24 de Diciembre de 1842.

El recibimiento fué grandioso. Formó la

milicia en la carrera. Salió el Ayuntamiento en corporación, con las demás autoridades, precedido de heraldos y maceros, a la puerta de San Roque, por donde el valiente caudillo hizo la entrada. Levantáronse arcos de triunfo en el portal de la Purísima, en las Cuatro Esquinas y frente al cuartel. Se celebraron los demás festejos convenidos y tanto al llegar como durante su estancia y en la despedida se mostraron los liberales sentimientos de la población con entusiasmo delirante.

Nuestros abuelos tenían motivos para honrar al héroe y celebrar la paz, porque ellos habían luchado, habían sufrido y habían puesto sus esperanzas en el gran patriota que después de tomar Morella inutilizó a los ejércitos carlistas en Vergara, asegurando en España el imperio de la libertad.

Cuestiones de competencia

LOS antiguos eran, sin duda, más quisquillosos o más porfiados que los actuales hombres, ya fueran simples ciudadanos, ya personas constituidas en autoridad. En el segundo concepto, las reclamaciones y litigios se sucedían continuamente. Las cuestiones de competencia surgían con cualquier motivo y duraban largo tiempo.

De eso ofrecen nuestros antepasados ejemplos numerosos, aunque en su época no tenía la administración las complicaciones que al presente crean, dando lugar a dudas e interpretaciones diversas, los variados, complejos y múltiples ramos del servicio público.

Por el dominio sobre las campanas, por los alojamientos y atenciones militares, por el

tributo de pecha de los clérigos, por los enterramientos, por el curso de las procesiones, por los sermones cuaresmales, por la asignación de gasto para fiestas y obsequios, por el arbitrio sobre mercaderías y autorización a mercaderes, por el conocimiento de procesos, por la actuación de jurados y síndicos, por todo lo que se relacionaba con funciones de autoridad, las rivalidades estaban siempre a la orden del día. Podría hacerse larga relación de ruidosas y agrias controversias. No hubo monarca que no se viera obligado a proveer en estas persistentes rencillas.

Tales cuestiones nacieron también respecto a la concesión de licencias para celebrar fiestas callejeras, que durante algún tiempo se disputaron el Justicia de la Villa y la autoridad superior. Por cierto que de los memoriales de los clavaríos resulta que en casi todas las calles consistían los festejos en bailes, corridas de vaquillas, ternera corrida con cuerda y tiradas al gallo, teniendo la de San Félix, además, la especialidad de las corridas de caballos y «de hombres a pié.»

Las licencias se concedían a condición de que en los días festivos se verificasen los festejos «después de terminados los divinos oficios», y alguna vez se exigía que las vaquillas o toros se corrieran en plaza cerrada, lo que significa que habían de ponerse barreras de tablas en las bocacalles. Los bailes debían ejecutarse «de día a cara descubierta».

En un informe sobre la petición de los clavarios de la plazuela del Calvario (Ravalet) se dice que «en dicho sitio existía una grande balsa circuida de algunos chopos mui grandes mui contiguos que sólo servían de perjuicio y ocultación de Malhechores. Y para darle el mayor ensanche y hermoseo a dicha Plazuela se trató en el año anterior de terraplenarla y arrancar dichos árboles por inútiles y hazer nuevo plantío, como en efecto se hizo, y lo han destruído arrancando y hacuchillando algunos malhébolos, y mal contentos, como lo executaron anteriormente en la más ventajosa Alameda que circuhía todo el muro y paseos públicos de esta villa».

Otro documento nos demuestra que hace

cerca de trescientos años, pues lleva fecha de 16 de Febrero de 1634, estaba muy generalizada en Castellón la costumbre de disfrazarse, no sólo en Carnaval, sino también en diferentes épocas del año. Pero no había libertad para hacerlo, pues se necesitaba permiso. Y otra larga y enojosa cuestión surgió entre el Justicia y el lugarteniente del Gobernador del Reino, porque ambos se atribuían la facultad de conceder las licencias. Dice el documento, refiriendo la protesta del Justicia, que «en lodia de ahir de provisió de V. M. fonch feta la crida per los llochs acostumats de la present vila de que ninguna Persona de qualsevol estat y condició que sia no gose disfresarse sens llicencia de V. M. sots pena de sixanta sous y deu dies de presó de día y doble pena de nit. La qual crida es contra un capitol dels continguts en lo Real privilegi concedit per sa magt. ab lo qual dona llicencia al Justicia de la present vila pera que aquell puga sens impaig ni contradicció de Jutge superior algú donar llicencia a qualsevols Persones pera ques pugen disfresar y

portar maixqueres en les ocasions de regositjo quen dita vila en lo discurs del any se oferiran».

Reproduce luego el referido privilegio que confiere al Justicia la facultad dicha «en lo temps de Carnestoltes y altres ocasions de regositjo» y testimonia que «es notori y de furs del Regne de Valencia al Justicia de dita vila pertanyer la Jurisdicció de totes les causes civils y criminals de la dita vila y sa contribució sens que havent comensat a coneixer delles per ninguna via lo Governador li puga llevar causa ninguna que haja pervengut, per ser com es la Jurisdicció del Governador cumulativa y no privativa».

En el expediente se encuentra la lamentación por las continuas cuestiones que con cualquier motivo se entablan. «Se sociten de cada día molts plets en dany de la cosa pública y lo temps es malgastat en expedir competencies de jurisdiccions les quals se podrien escusar.»

He hecho las anteriores transcripciones porque en ellas se reflejan curiosos aspectos

de la vida castellanense en lejanas épocas y porque demuestran la afición de nuestros ascendientes a discutir y pleitear, lo cual pudo depender de genio quisquilloso lo mismo que de carácter entero o de celo por la intangible conservación de los privilegios y prerrogativas de cada uno.

Un inquisidor, un virrey y un infante

PARA uno de los libros que si mis propósitos se realizan seguirán al presente, está preparado un capítulo referente a las *Visitas Reales* hechas a Castellón por los monarcas desde Jaime I hasta Alfonso XIII, con relación de las fiestas y episodios a que dieron lugar.

Pero hay visitas que sin ser de reyes ofrecen algún interés por las ceremonias y detalles que originaron y en este concepto he creído que no resultará inoportuno hacer aquí referencia de tres antiguos casos, relativos a las venidas de un inquisidor, un virrey y un infante; contándolas según testigos pre-

senciales las describen en documentos que el archivo municipal conserva.

El 15 de Abril de 1660 llegó a Castellón, procedente de San Mateo, el Inquisidor don Juan de Casteldages.

Se le arregló hospedaje en la Abadía, que estaba donde hoy está, y el Síndico previno «les alaxes que faltaben pera adorno de dita casa y dels llits lo que fonch nesesari». Recibidos solemnemente, se instalaron allí el Inquisidor, secretario, fiscal y criados, ofreciéndose los Jurados de la villa para cuanto pudieran hacer en su servicio.

El siguiente domingo, designado para la publicación del Edicto inquisitorial, fueron a la iglesia mayor, yendo D. Juan de Casteldages entre los dos Jurados *en cap* del brazo militar y real que eran D. Juan Castell, generoso y el Dr. Gerónimo Vidal y el secretario, apellidado Olmos, entre los otros dos Jurados D. Pedro Giner y D. Vicente Figuerola; llegando así hasta las gradas del coro.

Después del Evangelio subió al púlpito el secretario y publicó el Edicto. A seguida los

Jurados y demás oficiales que ocupaban los bancos subieron al coro y ante el Inquisidor que estaba en su sitial, prestaron el juramento de defender la fe.

Al otro domingo, 25, fiesta de San Marcos, se publicó el Anatena, o sea la condenación de herejes y herejías, continuando el siguiente día su viaje el alto funcionario con su acompañamiento.

La villa dió al Inquisidor, mientras aquí estuvo, «llenya, carbó, oli y una dona de servici pera ajudar a altres dones que portaba».

* * *

Seis años después, en 21 de Marzo de 1666, se verificó la venida del virrey del reino, marqués de Astorga y San Román, que hacía la visita de la costa.

El Justicia y Jurados en coches y el Gobernador con las dos compañías de a caballo de la villa, fueron a esperarle a la raya del término y seis compañías de infantería formaron delante de San Francisco.

Estaba el tiempo muy metido en lluvias y

con las humedades y el cansancio del camino cayó enfermo el virrey, pasando en cama ocho días en casa de D. Félix Sisternes donde se hospedaba y recibiendo allí a los Jurados que le visitaron «en forma de Vila».

Con el virrey vino un lucido cortejo de más de 350 personas de cuenta, entre ellas los Síndicos de los tres estamentos eclesiástico, militar y real. A estos les fué enviada embajada y les rindieron cortesía los representantes del pueblo, a quienes acompañaban «muchos caballeros, ciudadanos, notarios y gente de Plaza».

Al ser devuelta la visita, tanto al entrar en el *Palau* como al salir la brillante comitiva, en una ventana del edificio municipal se tocaron tres sonoros clarines y «fonch una cosa molt de veure».

Diariamente iban los Jurados a enterarse del estado del enfermo, a quien hizo la villa un presente de «huit moltons, una vedella, quatre dotsenes de gallines, altres quatre de colomins y un cuiro de ví blanch», de lo que quedó muy agradecido.

No pudiendo por la enfermedad proseguir el viaje, envió a sus oficiales «a la ralla del Regne a la part de levant» y en 1.º de Abril marchó a Valencia con todo su lujoso séquito, siendo despedido en igual forma que se le hizo el recibimiento.

* * *

En 14 de Octubre de 1732, en camino para el ducado de Parma que le había sido reconocido lo mismo que el de Toscana, llegó, previo aviso, el infante D. Carlos, hijo de Felipe V.

Para alojarle se dispuso la Casa Capitular, que desde dieciseis años antes estaba ya en la plaza Mayor, cambiando las ventanas por balcones de hierro y arreglando los cuartos.

Preparáronse luminarias, fuegos y repiques de campanas; se compusieron las calles adornándolas con arcos, se cambiaron los tránsito y fueron convocados todos los gremios.

Por especial encargo, se dispusieron dos barracas para instalarlas en Benicasim, en las cuales habían de ponerse todos los géne-

ros y viveres posibles y según orden, «se tuvieron prontos muchos palomos y conejos para que su Alteza Real se pudiese divertir». Las barracas se colocaron a la orilla del camino, delante de la torre de San Vicente.

A las diez de la mañana del día citado «salió la villa en forma hasta pasado San Francisco y sin detención pasó su Alteza Real estando la Villa y muchas personas de todos Gremios, sin hazer expresión alguna a la Villa ni pararse y desde luego el Corregidor, Seis Regidores y el Escribano del Ayuntamiento subieron con dos coches y los dos vergeros con otro, todos vestidos uniformes y los vergeros con capas nuevas y fueron siguiendo a su Alteza Real y su comitiva hasta Benicási en donde hizo mansión a medio día y desde luego que llegó se puso a comer en una de dichas dos barracas»... «y al levantarse de la mesa le besamos todos la mano y en su seguida los militares, y se fué al mar a ver como se pescava al Buey y en este medio comieron los Señores Conde de San Estevan, Príncipe de Campo florido, y militares y des-

pues empezó junto a las barracas a tirar a los Palomos y mató Cassi todos y alla a cossa de las tres horas se partió para Torreblanca y la Villa y demas que la asistieron nos fuimos a la hermita de Santa Rita y luego nos volvimos a la Villa».

A juzgar por la relación del escribano secretario, poca fué la amabilidad ni siquiera la cortesía del infante y de él debieron guardar los castellanenses menos grata memoria que del virrey y hasta del inquisidor.

El Escudo de Castellón

LA Heráldica, aunque a algunos les parezca, no es ciencia vana, como no lo son la numismática, la indumentaria, la paleografía y en general los estudiosos arqueológicos. Un emblema significa un hecho y cada cual tenía en lo antiguo su blasón por el que conocemos lo que fué, de igual modo que por una prenda del vestido sabemos la clase de persona que la llevó.

Lo mismo que con los individuos sucede con los pueblos. Cada uno tiene su blasón, su escudo de armas, reflejo de su historia.

El autor de las *Crónicas* del viejo reino nos explica el escudo de Castellón al decir que fué la villa fundada «dando le de límites figura quadrangular circuyda de muro con ocho-

cientas quarenta cinco braçadas de contorno, con muchas torres que edifico en el muro: y por ende la nueva villa tomo por insignias y armas en sus sellos y escudos un hermoso castillo con tres torres».

Tal fué el escudo de Castellón hasta el pasado siglo y en tales motivos se basaba. Pero con los años iba perdiendo su fijeza y no todos lo pintaban lo mismo. A medida que el tiempo transcurría se desfiguraba el emblema. Esto movió al Ayuntamiento a pedir la fijación exacta del escudo de la ciudad, como se hizo en 10 de Enero de 1843.

Reunidos al efecto los cuatro Reyes de armas de S. M. que son el supremo tribunal en estos asuntos, resolvieron que el escudo que se les había remitido no estaba bien, y para evitar interpretaciones mandaron pintar el que debía regir en adelante, poniendo en él las figuras, colores y esmaltes según las reglas heráldicas, después de «aumentar a su blasón antiguo los gerofilíficos espresivos de la gloria que adquirió por la defensa heroica que hizo en los días 7, 8 y 9 de Julio de 1837».

Hé aquí el acuerdo y las explicaciones:

«El escudo de armas será partido en faja; en la parte alta un castillo de plata con tres torres en campo azul, y en la parte baja las cuatro barras sangrientas de Aragón en campo de oro; las puertas y ventanas del castillo, de gules, y a la puerta principal un lebrél manchado de blanco y sable, mirando un lobo que huye, y por timbre del escudo una águila sable naciente de la corona, la que tiene en el pico otra corona triunfal de la que nace una cinta de gules y en ella en letras de oro: Triunfó de los enemigos de la libertad.-- Julio de 1837.

El lebrél a la puerta del castillo significa valor, fidelidad y lealtad; el lobo huyendo es expresivo de un tirano carnívoro y enemigo cruel que solo espera vencer por sorpresa; el águila, valor, generosidad y braveza.»

Ya saben, pues, los que lo ignorasen, cuáles son y qué significado tienen los emblemas que figuran en el escudo de Castellón.

Apostillas del Autor

Progreso moral.—Este trabajo, destinado primeramente a formar por sí solo un volumen, tenía mayor extensión; pero rectificado por especiales razones el propósito, hubo que reducirlo, prescindiendo de datos de relativa importancia para no hacer excesiva la inevitable proligidad.

Al hablar de la criminalidad en nuestro tiempo, se dice que después de la ejecución del reo Sanahuja no se ha ajusticiado en Castellón a ningún otro; esto no es exacto, pues en 1900 fueron ejecutados, en el interior de la cárcel, los reos de Alcosebre. Pero también como aquél, vivían y cometieron su crimen en otros pueblos.

La Casa de Huérfanos.—Se dice en este capítulo que el Sr. Climent dejó entre

otros bienes «doscientas seis hanegadas y nueve cuarterones de tierra en el término municipal, conocidas aun con el nombre de Alquería de Huérfanos». Este nombre se da todavía, en efecto, pero no a todas aquellas tierras, que estaban en diferentes trozos y distintas partidas, sino a una parcela de 124 hanegadas situadas en Fadrell.

El Teatro en Castellón.—En una autorización del Concejo a los Jurados para que celebren las festividades de la Villa según crean conveniente, se les pone la limitación de que en las dedicadas a la Virgen de Agosto «no y haja comedia despues de mig día, sols lo misteri.»

De donde resulta que en 1656, cuya fecha lleva el aludido documento, había en Castellón la costumbre de representar comedias en las festividades, y quizás fuera de éstas, como sin datos fehacientes suponíamos. Ahora bien; el *misteri* de que se habla y que indudablemente era un auto sacramental, ¿sería el referido de *La famosa representación*, que se repetiría todos los años en la fiesta

de la Asunción como por Todos Santos sucede ahora en España entera con el *Tenorio*, o sería otro distinto?

De una parte, pudiera ser lo primero, pues su título y argumento se refieren exclusivamente a la Asunción de la Virgen; pero de otra, la lectura del auto da la impresión de que sea posterior al siglo XVII, y además no se halla mencionado en papel ni fecha alguna de tal siglo.

Sea lo que quiera, pues es esta una cuestión a dilucidar con más detenimiento, queda comprobada la representación de comedias en Castellón a mediados de la citada centuria.

En 1883 y en el mismo lugar que en la plaza de Tetuán había ocupado el Teatro-café que construyó D. Miguel Martí, levantó don Joaquín Riquelme otro, todo de madera, cuya duración fué también corta.

Ferias, mercados y tiendas.—Al trasladar las carnicerías para edificar la capilla de la Comunión, se instalaron junto a la Pescadería, donde hoy se hallan. Entonces esta-

ba también allí el Matadero. En 1843 se construyeron las actuales casitas de venta.

La que existía en la plaza de San Luis, está testimoniada por la escritura de venta que en 1614 se hizo a la villa, por 50 libras, al ser expulsados los moriscos que antes la poseían.

La sombrerería de la plaza se comprueba por hallarse citado el oficio del dueño ocupante, «el sombrerer Cosme Castell», en un testimonio (1630) de que la casa perteneció al beneficio del presbítero D. Miguel Segarra y había sido por aquél adquirida de la villa.

Correcciones.—En la página 23, línea primera, se lee «tímido», debiendo decirse temido.

En la 102, línea novena, se pone «1801» por 1806.

En la 133, línea segunda, se escribe «Arabia o Grecia» en lugar de Arabia a Grecia.

En la 156, línea 13, se dice «consumo» en vez de común.

ÍNDICE

	Págs.
EN LUGAR DE PRÓLOGO.....	3
PROGRESO MORAL:	
I Atavismo.....	11
II Criminalidad.....	20
III Juego.....	25
IV Prostitución y liviandad.....	29
V Patriotismo.....	33
VI Religiosidad.....	39
VII El Clero.....	45
VIII Notas sueltas.....	53
IX En nuestro tiempo.....	57
X Conclusión.....	72
LA CASA DE HUÉRFANOS.....	75
LA CASA CONSISTORIAL.....	95
LA FIESTA DE LAS «GAYATES».....	105
EL TEATRO EN CASTELLÓN.....	121
LA NARANJA.....	133
EL CLERO LIBERAL.....	145
FERIAS, MERCADOS Y TIENDAS.....	151
POR LA TOMA DE MORELLA.....	161
CUESTIONES DE COMPETENCIA.....	167
UN INQUISIDOR, UN VIRREY Y UN IN- FANTE.....	173
EL ESCUDO DE CASTELLÓN.....	181
APOSTILLAS DEL AUTOR.....	185

La publicación de este libro ha sido patrocinada y subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Terminó la impresión en Abril de 1918.

Seguirán:

Las Calles de Castellón.

Del Castellón viejo.

El Poema de mi tierra.

Tradiciones de Castellón.

Los Pueblos de la Plana.

DOS pesetas